

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO SALESIANO CAMILO ORTUZAR MONTT

<i>ELABORA</i>	<i>REVISA</i>	<i>APRUEBA</i>	<i>ACTUALIZACIÓN</i>
<i>Ruth Toloza P. Diego Toro U.</i>	Coordinador de Seguridad Escolar	Rectora	Versión 03
<i>07-08-23</i>	07-08- 23	13- 11- 23	



INDICE

TITULO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
Objetivos del Plan Integral de Seguridad Escolar	4
Definiciones	5
Constitución del comité de seguridad escolar (cse)	10
Metodología AIDEP (explicación de la metodología) Análisis Histórico: ¿Que nos ha pasado? Investigación en terreno: ¿Dónde están los riesgos y recursos? Discusión de prioridades: ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido? Establecer medidas. Elaboración del Mapa de Riesgo: Plano del establecimiento, indicando vulnerabilidades (Zonas de riesgo) y recursos (extintores, zonas seguras, vías de evacuación, etc) tanto externas como internas. Plan de Seguridad Escolar: Planificación de medidas a tomar en base a lo detectado anteriormente a través de planes de trabajo, carta Gantt, etc.	12
Metodología ACCEDER (explicación de la metodología) Alerta / Alarma Comunicación Y Captura De Información Coordinación (Roles) Evaluación (Preliminar) Decisiones Evaluación (Secundaria) Readecuación Del Plan De Emergencia	41
Programa de simulaciones y simulacros	76
Ejercitación y Seguimiento del Plan	81
Protocolos de actuación para cada amenaza identificada (Definición de procedimientos en base a lo detectado como amenazas y dependiendo de la zona geográfica)	83
Emergencia en el casino	103
Protocolo de evacuación total del establecimiento	104
ANEXOS Anexo 1: Uso de Desfibrilador Automático Anexo 2: Accidentes en el establecimiento Anexo 3: Acta de reunión Anexo 4: Directorio de emergencia Anexo 5: Casos especiales Anexo 6 : Corte de Suministros Anexo 7: Criterios de evaluación de Riesgos Anexo 8: Equipos de emergencia Anexo 9: Control de cambios	107



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito describir de forma íntegra el plan general de emergencias, evacuación y procedimientos del establecimiento **Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt**, para administrar y controlar las posibles emergencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades productivas y cotidianas, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física de las personas, disminución de daño en las instalaciones y equipos existentes en el recinto.

En un establecimiento educacional es importante, por la cantidad de personas que circulan constantemente, tener claros los procedimientos de seguridad que deberán seguirse ante cualquier contingencia. Más aun cuando en nuestro país los movimientos sísmicos se hacen presentes de manera constante, causando, en la mayoría de los casos, importantes daños estructurales.

Si bien la seguridad es responsabilidad de cada persona durante el desarrollo de sus actividades, por parte del empleador se hará entrega de las herramientas necesarias para que el trabajador durante el transcurso del proyecto trate por todos los medios minimizar los riesgos.

Todos los diseños, instalaciones, suministros, servicios y procedimientos que se realizan, proyecten, construyan, adquieran, contraten o se implementen incluyendo el personal externo, deberán cumplir con las leyes, normas y requisitos de Seguridad que estén establecidos o se establezcan por parte de empresa.

Deberá brindarse un razonable nivel de seguridad a todas las personas que ingresen a las instalaciones, ya sea por funciones de trabajo, en su desempeño como estudiantes, por trámites ante la administración, o por cualquier otro motivo. Esto deberá incluir:

1. Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las diferentes instalaciones de la empresa.
2. Facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
3. Facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



OBJETIVO GENERAL

En cumplimiento del objetivo general se presenta el siguiente Plan de emergencia, buscando asegurar la integridad de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantención y externo que se encuentre en el establecimiento durante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general.

Como objetivos específicos se buscará el cumplimiento de los siguientes tópicos:

- Generar en la Comunidad Educativa, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a nuestro establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comuna.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; (Utilizamos la metodología ACCEDER Y también la AIDEP (Esta información deberá quedar representada en un plano, con simbología reconocible por todos).
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para el establecimiento Educativo.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



DEFINICIONES

Alerta: Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de Piso o Área (Líder de emergencia): Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general (Jefe de emergencia): autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.



Monitor de apoyo (brigadistas de emergencia): son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador o líder de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Región	Provincia	Comuna
Metropolitana	Santiago	Macul

Nombre Establecimiento	Liceo Salesiano Camilo Ortúzar Montt
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna
Niveles (Parvulario/Básico/Media)	Prekínder a IV Medio
Dirección	Avenida Macul # 5950 Macul
Sostenedor	Congregación Salesiana Inspectoría Salesiana
Nombre del Rector	Cecilia Figueroa Farías
Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar	Luisa Rodríguez- Juan Rollano
RBD	009185-5
Otros (Web)	
(Redes sociales)	

Año de Construcción del Edificio	<p>a) Edificio por la entrada principal: Construcción sólida de 2 pisos, con dos escaleras de acceso. Tiene una antigüedad de años. En dicha construcción, se consideran oficinas, baños personal y público, Central de Apuntes y en la plana superior Laboratorios de Computación y Ciencias, además de CRA.</p> <p>Edificio en el interior del recinto: CENTENARIO Un primer edificio sólido, antiguo de dos pisos y subterráneo. Teniendo en el primer piso sala de profesores, salas de clases, baños alumnos, oficinas. En el segundo piso; salas de clases, bodegas, oficinas de Coordinación de Ambiente,</p>
---	--



laboratorio de química
En el subterráneo salas de clases.

Edificio en el interior del recinto: MODULO

Edificio sólido de un piso que cuenta con salas de clases, baños alumnos, oficinas, baños personal, comedor funcionarios y patio interno de cemento en buenas condiciones.

Edificio en el interior del recinto: JEC

Edificio ubicado al norte, sólido, nuevo de dos pisos. Teniendo en el primer piso sala de profesores, salas de clases, baños alumnos y funcionarios. En el segundo piso; salas de clases.

Edificio en el interior del recinto: REPÚBLICA

Edificio de dos pisos sólido. En el primer piso cuenta con oficinas, salas de clases, comedor funcionarios, cocina funcionarios, baños alumnos, baños funcionarios. En el segundo piso, cuenta con salas de clases, bodega y CRA

b) Patios externos:

Consta de un patio mayor que tiene una loza de cemento y se encuentra en buenas condiciones.

Por el lado poniente del edificio Centenario se ubica un patio mayor de pasto y al costado norte de dicha cancha tres multicanchas. Además de un patio más pequeño en Edificio República.



Ubicación Geográfica	El colegio se ubica en la Avenida Macul 5950, en la Comuna de Macul y las calles adyacentes son Av. Américo Vespucio Sur por el oriente, calle Armando Pesantes por el norte y otras construcciones por el poniente.
Otros (Tipo de construcción ladrillos, madera, etc.)	



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR CSE

Es responsabilidad del Director del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

Los que deben integrar el CSE son:

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Responsabilidades y funciones

Director/a: Es el/la responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar Del Establecimiento: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres Y Apoderados Y Para-Docentes: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.



Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.



METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

Análisis Histórico.

Investigación en Terreno.

Discusión de Prioridades.

Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.

Planificación de Programas y Planes de Respuesta.

1.- ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué sucedió?	¿Hubo daño a personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a la infraestructura?	¿Qué medidas se tomaron?
03-2020	Pandemia Sars Cov-2	No	Se generaron protocolos de comportamiento	No	Se aplicaron Medidas ingenieriles. Se aplicaron medidas administrativas. Distanciamiento Social. Protección Personal a través de uso de mascarillas. Higienización constante de manos
Sin fecha	Alumnos Incendian equipamiento de juego en el Liceo	No		Si	Se debe aumentar la supervisión de alumnos para vigilar comportamiento.
Octubre 2023	Alumnos percutan extintores en sala de clases	Si	La trabajadora se traslada a Mutual de Seguridad. Ventilación y Limpieza de Sala de Clases.	No	Se evacúa a los alumnos a zona de seguridad patio central. Se ventila la sala. Se debe aumentar la supervisión de alumnos para vigilar comportamiento.





2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿Dónde y cómo podría pasar?

MATRIZ DE GESTIÓN DE DESASTRES METODOLOGÍA AIDEP

tipo de amenazas	Amenazas	Vulnerabilidades	Impacto eventual	Prioridad	Medidas	Responsables	Fecha de inicio	de	Fecha de termino
AMENAZAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Sismo	Muebles empotrados no	Aplastamiento, obstaculización de vías de escape	Humanos.	Anclar los muebles a los muros o instalación de ganchos.	Área de administración/ Finanzas.	Marzo 2024	-	Agosto-2024
		Zonas de seguridad no señalizadas.	Confusión en la evacuación	Humanos.	Señalar zonas de seguridad.	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre-2023		Abril-2024
		Escaleras sin huincha antideslizante.	Caídas, golpes, cortes	Propiedad.	Instalar huinchas antideslizantes a las escaleras de los establecimientos	Área de administración/ Finanzas.	Marzo-2024		Marzo-2024
		Alarma de evacuación poco audible	Confusión en la evacuación	Propiedad.	Instalar alarmas en diferentes puntos del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre-2023		Diciembre-2023



Incendio	Puertas que abran en dirección contraria a la evacuación.	Personas atrapadas, acúmulo de personas en la salida de emergencia	Propiedad.	Cambio de puertas que abran en sentido contrario a la evacuación.	Área de administración/ Finanzas.	Marzo-2024	Agosto-2024
	Vías de evacuación obstaculizadas.	Personas atrapadas	Humanos.	Despejar vías de evacuación.	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre-2023	Diciembre - 2023
	Sobrecargar enchufes o utilizar extensiones inadecuadas	Electrocución, riesgo de Incendio,	Propiedad.	Mantenión del sistema eléctrico.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenición	Diciembre-2023	Mayo-2023
	Estufas o sistemas de calefacción deficientes	Quemaduras, Riesgo de Incendio	Humanos.	Mantenimiento del sistema de calefacción o estufas diariamente.	Área de administración/ Finanzas.	Junio-2024	Diciembre-2024
	Almacenamiento inadecuado de materiales combustibles	Riesgo de Incendio Derrame de químicos Intoxicación, Quemaduras	Humanos.	Establecer bodega para materiales combustibles, generando un procedimiento de almacenamiento	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2023	Julio-2024



		Mantenimiento deficiente al sistema eléctrico	Electrocución, Riesgo de Incendio. Quemaduras	Propiedad.	Mantenimiento cada 5 años	Área de administración/ Finanzas.	Abril-2024	Julio-2024
		Falta de programas de orden y limpieza a bodegas de productos combustibles	Presencia de Plagas, incendio, intoxicación	Propiedad.	Creación de programas de orden y limpieza.	Área de administración/ Finanzas.	Marzo-2024	Mayo-2024
	Cortes de luz	Accidente eléctrico fuera del establecimiento	Corte de Luz Generalizado	interrupción.	Finalizar actividades del establecimiento dando aviso a los apoderados.	Área de administración/ Finanzas. Rectora	Inmediato	Inmediato
		Sobrecarga del sistema eléctrico	Corte de Luz	Interrupción.	Revisar Capacidad Instalada, y realizar inspecciones en terreno para evitar malas prácticas en los lugares de trabajo	Área de administración/ Finanzas.	Bimensual	Bimensual



		Mantenimiento deficiente del sistema eléctrico	Electrocución, Corte de Luz, Incendio	Propiedad.	Inspección Bimensual del sistema eléctrico	Área de administración/ Finanzas./ Mantenimiento	Bimensual	Bimensual
Corte de agua		Rotura de Matriz externa o interna	Inundación de áreas en el establecimiento Corte de Agua en el establecimiento	Interrupción.	Evacuación del colegio	Área de administración/ Finanzas.	Inmediata	
		Aumento de cauces por lluvia que provoca problemas en la producción del agua potable a nivel comunas.	Corte de Agua, Intoxicaciones	Interrupción	Evacuación del Colegio	Comité de Seguridad	Inmediata	
Asalto		Ubicación del establecimiento en zona de alto riesgo.	Riesgo de Inundación, Intoxicaciones, Derrumbes por deslizamiento de tierra, incendio	Humanos.	Coordinación con Municipalidad del sector y Carabineros de la zona.	Comité de Seguridad	Noviembre-2023	Diciembre-2023



		Protecciones deficientes	Ingreso de personas ajenas a la comunidad educativa, escape y perdida de alumnos	Propiedad.	Aumentar protección del colegio.	Área de administración/ Finanzas.	Marzo - 2024	Agosto - 2024
		Control inexistente al ingreso del establecimiento	Ingreso de Personas ajenas a la comunidad educativa, robos, ingreso de bombas	Propiedad.	Revisar programa de control de personas que ingresen al colegio.	Administración y finanzas / Portería	Diciembre - 2023	Mayo - 2024
		Sistema de vigilancia de cámaras con poca extensión.	Control inexistente de personas.	Propiedad.	Revisar sistema de vigilancia y su alcance.	Área de administración/ Finanzas/ Portería	Diciembre - 2023	Mayo - 2024
		Acumulación de basura en las alcantarillas	Inundación de áreas del establecimiento o	interrupción.	Revisar frecuencia de limpieza de alcantarillas.	Área de administración/ Finanzas./ Mantenimiento	Trimestral	Trimestral
		Falta de limpieza en canaletas	Inundación de áreas del	Propiedad.	Revisar frecuencia de	Área de administración/ Finanzas.	Trimestral	Trimestral



	Inundaciones		establecimiento		limpieza de canaletas.			
		Mantenimiento deficiente de techumbres.	Anegación de áreas.	Propiedad.	Aumentar mantenimiento a las techumbres del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenimiento	Anual	Anual
		Sistema de drenaje deficiente	Acumulación de agua en el sistema	Propiedad.	Mantenimiento del sistema de drenaje.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenimiento	Anual	Anual
	Tormenta	Mantenimiento deficiente de áreas verdes (Poda de árboles)	Incendio de áreas verdes, caída de árboles,	interrupción.	Programa de Poda de Árboles	Área de administración/ Finanzas./Mantenimiento	Semestral	Semestral
		Mantenimiento deficiente de techumbres	Perdida de techumbres, ingreso de agua a las instalaciones, caída de techumbre sobre las personas	Propiedad.	Mantenimiento a las techumbres del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas./ Mantenimiento	Anual	Anual



		Mantenimiento inadecuado de drenajes	Inundación de áreas	Interrupción.	Mantenimiento y fiscalización de drenajes.	Área de administración/ Finanzas./Mantenimiento	Anual	Anual
		Mantenimiento deficiente de canaletas	Inundación de áreas	Solo interrupción.	Mantenimiento y limpieza de canaletas.	Área de administración/ Finanzas./Mantenimiento	Anual	Anual
	Nevazón	Vías de evacuación techadas obstaculizadas	Atrapamiento de personas,	Propiedad.	Mantenimiento a las vías de evacuación.	Área de administración/ Finanzas/ Mantenimiento	Anual	Anual
		Techos del establecimiento no aptos (Techos Planos)	Caída de techos sobre las personas	Propiedad.	Establecer un programa de mantenimiento de techos	Área de administración/ Finanzas./ Mantenimiento	Anual	Anual
		Falta de zonas de aislamiento	Personas ubicadas en zonas de riesgo.	Humanos.	Evacuar inmediatamente el establecimiento	Comité de Seguridad/ Área de administración/ Finanzas.	Inmediata	
		Medida ingenieril de protección inadecuada	Contagio, Muerte	Humanos.	Revisar medidas ingenieriles con el Comité de seguridad	Comité de Seguridad/ Área de administración/ Finanzas.	Cada Vez	Cada Vez



Amenazas biológicas	Control de plagas deficiente o inadecuado	Exposición a plagas, enfermedad, mordeduras.	Humanas	Fumigación para el Programa de Control de Plagas	Área de administración/ Finanzas/ Mantenimiento	Trimestral	Trimestral
	Protocolos inexistentes	Comportamientos no regulados, intoxicaciones, muertes	Humanas	Creación de protocolos ante amenazas biológicas.	Comité de Seguridad	Cada Vez	Cada Vez
	Limpieza y desinfección deficiente	Aumento de Contagios, enfermedad, muerte	Humanas	Creación de protocolo de limpieza y desinfección.	Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato
	Ventilación inadecuada	Aumento de Contagios, enfermedad, muerte	Humanos.	Ventilar salas 15 minutos diarios.	Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato
	Protecciones deficientes	Ingreso de personas peligrosas	Interrupción.	Revisar las áreas en donde sea necesario aumentar protección dentro del establecimiento.	Comité de Seguridad	Marzo-2024	Julio -2024



	Hechos de orden público	Resguardo Policial inexistente	Lesiones múltiples, heridas, cortes, robos, daño a la estructura,	Interrupción.	Dar aviso al plan cuadrante a través de un procedimiento de llamado de emergencia.	Comité de Seguridad	Inmediato	Inmediato
		Falta de fiscalización al orden dentro del colegio.	Lesiones múltiples, heridas, cortes, robos, daño a la estructura,	Interrupción.	Fiscalización constante al orden dentro del establecimiento.	Coordinación de	Inmediato	Inmediato
	Vientos intensos	Caída de Árboles por no cumplimiento de programa de poda.	Daño a la estructura, corte de luz, caída de árboles, techumbres, aplastamiento,	Humanos.	Revisar programa de mantención de árboles del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas./ Mantención	Inmediato	Inmediato
		Mantención deficiente al cableado eléctrico	Corte de la energía eléctrica	Interrupción.	Coordinación con la municipalidad para mantención del cableado eléctrico.	Área de administración/ Finanzas./ Mantención	Inmediato	Inmediato



		Mantenimiento deficiente de techumbres	Caída de techumbres	Humanos.	Mantenimiento a las techumbres del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas./ Mantenimiento	Anual		Anual
Derrame de sustancias peligrosas		Envases mal sellados.	Caída de material, intoxicaciones,	Humanos.	Control de cierre de los frascos después de cada manipulación.	Encargado de Laboratorio.	Marzo 2024	-	Julio- 2024
		Estanterías sin control de derrames	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones	Propiedad.	Instalar puertas a todas las estanterías.	Área de administración/ Finanzas.	Marzo 2024	-	Julio- 2024
		Peso excesivo en estanterías.	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones, derrame de sustancias	Propiedad.	Definir peso en cada estantería.	Encargado de Laboratorio.	Marzo 2024	-	Mayo - 2024



		Envases almacenados de forma inadecuada	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones, derrame de sustancias	Propiedad.	Zonas específicas para cada sustancia	Comité de Seguridad/ Encargado de laboratorio	de	Marzo-2024	Mayo-2024
		Pretil de contención inexistente	Caída de productos, ingreso de químicos al alcantarillado, incendio, intoxicaciones, derrame de sustancias	Propiedad.	Añadir pretil donde se encuentren las sustancias.	Área de administración/ Finanzas/ Encargado de laboratorios	de	Marzo - 2024	Mayo -2024
		Rotulación deficiente	Intoxicaciones, no saber actuar en caso de derrames	Propiedad.	Rotular frascos no rotulados.	Comité de Seguridad/ Encargado de laboratorios.	de	Marzo-2024	Mayo -2024
		Control de Ingreso y Salida deficiente	Ingreso de personas ajenas al establecimiento	Humanos.	Revisar procedimientos	Área de administración/ Finanzas.	de	Inmediato	Inmediato



EMERGENCIAS Y ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Perdida de un alumno		o o escape de alumnos					
		Supervisión deficiente por parte de inspectores.	Ingreso de personas ajenas al establecimiento o o escape de alumnos	Propiedad.	Aumentar supervisión por parte de inspectores.	Coordinación de ambiente.	Inmediato	Inmediato
		Áreas del colegio sin perímetro definido o cerrado correctamente	Ingreso de personas ajenas al establecimiento o o escape de alumnos	Propiedad.	Revisar perímetros del colegio y cierre.	Comité de Seguridad / Área de administración/ Finanzas.	Inmediato	Inmediato
	Inundación con aguas servidas	Supervisión inadecuada del orden dentro del establecimiento	Inundación de áreas	Interrupción.	Supervisión de áreas de riesgo como servicios higiénicos, camarines.	Coordinación de ambiente	Diciembre - 2023	Abril -2024
		Obstrucción de tuberías por papel higiénico u otras basuras	Inundación de áreas	Interrupción.	Supervisión del comportamiento del alumnado en servicios	Área de administración/ Finanzas/ Coordinación de ambiente	Diciembre - 2023	Abril -2024



			Daño a los artefactos higiénicos		higiénicos y camarines			
		Mantención deficiente de cámaras	Inundación de áreas Daño a los artefactos higiénicos	Interrupción.	Mantención a las instalaciones.	Área de administración/ Finanzas.	Marzo-2024	Julio-2024
		Supervisión inexistente	Ingreso de personas ajenas a la institución	Humanos.	Coordinación con cuerpos de emergencia (paz ciudadana, carabineros, etc).	Área de administración/ Finanzas.	Noviembre -2023	Diciembre - 2023
	Atentado o amenaza social	Protocolos de emergencia inexistentes.	Comportamiento de comunidad educativa sin normas establecidas	Humanos.	Creación de protocolos.	Comité de Seguridad /Área de administración/ Finanzas.	Diciembre-2023	Mayo- 2024
		Falta de control de armas dentro del establecimiento.	Ingreso de armas al establecimiento, daño a las personas, muerte	Humanos.	Considerar el control al ingreso del establecimiento	Comité de Seguridad/ Coordinación de ambiente.	Marzo - 2024	Julio- 2024



	Sobrecarga eléctrica por sobrepasar capacidad eléctrica	Equipos de energía defectuosos.	Electrocución, Corte de Luz, Incendio	Propiedad.	Mantencción de los equipos de energía.	Área de administración/ Finanzas./ Mantencción	Enero - 2024	Anual
		Conexión excesiva de aparatos eléctricos.	Electrocución, Corte de Luz, Incendio	Propiedad.	Revisión en terreno de equipos conectados	Área de administración/ Finanzas./Mantencción	Diciembre - 2023	Mayo- 2024
	Fuga de Gas	Filtración en tuberías de gas.	Intoxicaciones, incendio, explosión, daño a la estructura	Humanos.	Mantencción y fiscalización en las instalaciones de gas.	Área de administración/ Finanzas/ Mantencción	Diciembre- 2023	Mayo-2024
		Tuberías en mal estado.	Intoxicaciones, incendio, explosión, daño a la estructura	Humanos.	Revisión de condiciones de tuberías de gas.	Área de administración/ Finanzas/ Mantencción	Diciembre- 2023	Mayo- 2024
		Mala conexión entre las tuberías de gas.	Intoxicaciones, incendio, explosión, daño a la estructura	Humanos.	Revisión de las conexiones de gas del establecimiento.	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre - 2023	Mayo- 2024



Incendio de equipamiento del colegio.	Quema de mobiliario al interior del establecimiento.	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Humanos Propiedad	Aumentar la supervisión a los estudiantes.	Comité de Seguridad/ Departamento de coordinación de ambiente	Noviembre 2023	Supervisión constante	
	Manipulación de artefactos incendiarios por los alumnos	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Humanos.	Prohibir el ingreso de cualquier tipo de artefacto incendiario en el establecimiento.	Coordinación de ambiente/ Portería	Noviembre - 2023	Supervisión constante	
	Incendio fuera del establecimiento	Empresa externa peligrosa a cuadras del establecimiento	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Propiedad.	Coordinar ayuda externa inmediata a través de un procedimiento. Activar la evacuación total de los alumnos.	Comité de Seguridad/ Coordinación de ambiente	Noviembre -2023	Diciembre - 2023
		Grifos sin agua.	Incendio, daño a la estructura, intoxicaciones, quemaduras	Propiedad.	Coordinación con municipalidad para mantención de grifos.	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre - 2023	Mayo - 2024



	Accidente químico fuera del establecimiento.	Empresa Peligrosa cerca del establecimiento	Intoxicaciones Quemaduras Muerte Contaminación de suelo y aire	Humanos.	Contar con un procedimiento de comunicación directa con la empresa peligrosa.	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre 2023	Mayo -2024
	Percutar extintores en un contexto distinto al fin con que se han adquirido. Mal uso del equipo de emergencia.	Desconocimiento de la comunidad educativa sobre la función del equipo.	Intoxicación Contaminación de aire Daño a los equipos	Propiedad.	Realizar campañas sobre la importancia del uso del extintor	Comité de Seguridad	Diciembre 2023	Marzo -2023
		Supervisión deficiente	Intoxicación Contaminación de aire Daño a los equipos	Propiedad.	Informar a Coordinación de ambiente sobre la necesidad de supervisión	Comité de Seguridad/ Coordinación de ambiente	Noviembre 2023	Mantener Conducta de supervisión
	ingreso de animal al	Áreas del colegio sin supervisión.	Mordeduras	Propiedad.	Aumentar supervisión en el establecimiento.	Área de administración/ Finanzas/ Portería	Noviembre 2023	Marzo 2024



establecimiento educacional		Situación de pánico						
	Vigilancia deficiente.	Mordeduras Situación de pánico	Propiedad.	Aumentar vigilancia dentro y fuera del colegio.	Área de administración/ Finanzas./ Portería	Noviembre 2023	Marzo 2024	
	Cierre perimetral en mal estado	Mordeduras Situación de pánico	Propiedad.	Mantención del cierre perimetral	Área de administración/ Finanzas.	Diciembre 2023	Mayo - 2024	
	Acciones Temerarias de los alumnos en tiempos de deportes	Accidentes escolares	Lesiones Múltiples Golpes Cortes Aplastamiento	Humanas	Supervisión	Coordinación de ambiente	Inmediato	Inmediato



DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

3.- PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

* Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: recurrencia (lo que más ocurre) o impacto (daño que nos puede provocar).

Amenaza identificada	Ubicación	Evaluación de Riesgos			Medidas Correctivas	Análisis de Riesgo Residual		
		P	C	Nivel de riesgo		P	C	Riesgo Residual
Sismo	Parte del territorio	2	4	8 Riesgo moderado	Señalar adecuadamente salidas de emergencias, vías de evacuación, y zonas seguras mejorar condiciones seguridad y capacitar al personal.	2	2	4
Incendio	Interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Contar con equipos de extinción de incendios, señalizados y no obstruidos, capacitar al personal en su uso. Inspección constante a las áreas de riesgo en Cocina, Laboratorios o talleres.	1	4	4



Atentado o amenaza social	Exterior o interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Mejorar seguridad en el perímetro y el sistema de vigilancia. Capacitar al personal encargado de portería	1	4	4
Fuga de Gas	Interior del Establecimiento	1	8	8 Riesgo Aceptable	Revisar Certificados de Instalaciones de Gas. Inspección y Mejora de las condiciones de las instalaciones de gas. Procedimientos de Aviso eficientes. Capacitar al personal para cortar suministro	1	4	4
Desastre Natural Aluvión o derrumbe de cuerpos de tierra	Interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Solicitar asesoría externa	1	4	4
Inundación	Interior del establecimiento	1	8	8 Riesgo Moderado	Revisar Instalaciones de Agua del colegio Mantenimiento de Techumbres y Canaletas Supervisión indirecta a los alumnos en los	1	4	4



					servicios higiénicos.			
Robo o Asalto	Interior del Establecimiento	2	4	8 Riesgo Moderado	Mejorar seguridad en el perímetro y el sistema de vigilancia. Capacitar al personal encargado de portería	1	4	4
Accidente químico en centro de distribución de combustible	Exterior del colegio	1	8	8 Riesgo Moderado	Mantener plan activo en caso de accidente. Reunirnos con el departamento de administración de la empresa colindante para que en caso de emergencia nos mantengan informados de su procedimiento	1	4	4

4.- ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

*Establecer un croquis/Mapa/Lay-Out y en él ubicar las zonas de amenaza, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín, etc.





ZONAS DE RIESGOS VECINOS COLINDANTES



 RIESGO DE ATROPELLO, COLISIÓN, ASALTO Y ROBO, SECUESTRO

 EMPRESAS CON RIESGO DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, DERRAME DE QUÍMICOS, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES





5.- PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS/ "Plan de reducción del riesgo de desastres y emergencias en establecimiento educacional"

*Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educacional, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (Humanos o Materiales)	Responsable de seguimiento para el cumplimiento	Frecuencia de seguimiento de cumplimiento
Difusión del plan integral de seguridad escolar a la comunidad educativa	Desde diciembre 2023 hasta Mayo 2024	Reunión con el CSE Realizar presentación audiovisual del PISE	Recursos Humanos	Coordinador de Ambiente (Coordinador de Seguridad Escolar)	Anual
Articular los procedimientos con los cargos involucrados en las funciones establecidas	Desde diciembre 2023 hasta Mayo 2024	Reunión con el CSE y realizar reuniones con los departamentos, cadena de mando, brigadistas y otras funciones establecidas	Recursos Humanos	Coordinador de Seguridad Escolar / Departamento de Prevención de Riesgos	Cada Vez
Mejoras en condiciones de seguridad asociadas al cumplimiento legal del DS 594 y cuerpos legales específicos según corresponda Por ejemplo: Reparación De pizarras Mobiliario Ventanales Afianzar muebles y pizarras Mejora en puertas y sus chapas.	Desde Marzo 2024-Marzo 2025	Cotización, aprobación de presupuesto, compra y proceso de reparación y mantención con mano de obra interna o externa si corresponde.	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Trimestral



Pasamanos y huinchas antideslizantes.					
Instalar señalizaciones indicando zonas de riesgos, vías de evacuación, comportamiento preventivo, equipos de emergencia, salidas de emergencia, zonas seguras,	Desde diciembre 2023 hasta Mayo 2024	Cotización, aprobación de presupuesto, compra e instalación de señalizaciones con mano de obra interna	Recursos humanos y recursos económicos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Bimensual
Revisión de programas de mantención a sistemas de alarma (campanas, timbres) y comunicación portátil individual (radios) y masiva (megáfonos)	Diciembre 2023 hasta Abril 2024	Gestión administrativa y presupuestaria adquiriendo los equipos necesarios	Recursos humanos, recursos económicos y administrativos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral
Difusión e implementación de programas de orden, limpieza y programas de almacenamiento de productos peligrosos	Diciembre 2023 hasta Junio 2024	Gestión administrativa de realización de procedimientos y difusión de información	Recursos humanos y administrativos.	Departamento de Mantención	Anual
Inspección y programas de mantenimiento de instalaciones de alcantarillado, eléctricos y de gas	Diciembre 2023 hasta Junio 2024	Agregar información en programa de mantención	Recursos humanos y Recursos económicos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Inspección y programas de mantención de sistemas de alarma y de vigilancia por robos y asaltos	Diciembre 2023 hasta Abril 2024	Agregar información en programa de mantención	Recursos humanos y Recursos económicos.	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Mantención de sistemas de seguridad, mejoras de protecciones y perímetro seguro	Diciembre 2023 hasta Junio 2024	Agregar información en programa de mantención	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Mantenimiento de áreas verdes con departamento de Jardinería contratista del establecimiento educacional y	Diciembre 2023 hasta Julio 2024	Agregar información en programa de mantención	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas-	Semestral



externo con Municipalidad de la comuna				Departamento de mantención	
Instalación de sistemas de contención de derrames en laboratorios y áreas de almacenamiento.	Marzo 2024 hasta Junio 2024	Agregar información en programa de mantención, cotizar equipos, productos y comprar los materiales necesarios	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Anual
Difusión de protocolos de vigilancia y prevención de accidentes del alumnado con inspectores	Diciembre 2023 hasta Marzo 2024	Realizar protocolos y difundir en el departamento de coordinación de ambiente	Recursos humanos y administrativos	Coordinador de ambiente	Anual
Inspección y chequeo de equipos para contener emergencias: Botiquines. Botiquines de casos especiales. Sillas de ruedas Camilla de traslado Equipos de inmovilización Equipos de desfibriladores Equipos de iluminación Toldos para protección de radiación UV de armado rápido en las zonas seguras.	Diciembre 2023 hasta Diciembre 2024	Cotización de productos y adquisición. Instalar en sectores cercanos a las zonas seguras	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral
Disposición de vehículos de traslado en caso de accidentes de alumnos o funcionarios.	Diciembre 2023 hasta Abril de 2024	Cotizar servicio de traslado con empresas establecidas y guardar respaldo del contrato de servicio	Recursos humanos y Recursos económicos	Coordinador de Administración y finanzas- Departamento de mantención	Semestral



Cronograma por actividad

Cronograma						
Nombre del Programa:			Objetivo:			
Nombre del o los responsables				Fecha Inicio	Fecha Término	
Descripción de actividades				Involucrados		
Recursos materiales asignados				Resultados esperados		
Requiere financiamiento	___ Si ___ No		Se necesita personal técnico	___ Si ___ No		
Cronograma		1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	5ª Semana
Evaluación						

Seguimiento de Acciones del Programa de Prevención

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas (Cumple/No Cumple)	Limitaciones	Acciones Correctivas



METODOLOGÍA ACCEDER

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología **ACCEDER**, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

ALERTA / ALARMA

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN (ROLES)

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READecuación DEL PLAN DE EMERGENCIA



ALERTA / ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

AMENAZA	MECANISMO DE ALERTA	ALERTA	ALARMA	QUIEN ACTIVARÁ ALARMA
1. Sismo	La persona que percibe el movimiento alerta a sus cercanos para generar la cadena de comunicación.	Movimiento	Campana y Megáfono	Encargado de toque de campana designado Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
2. Incendio	Quién ve el humo debe avisar inmediatamente a un inspector de patio para que alerte al jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)	Vista de humo	Campana y Megáfono	Encargado de toque de Campana designado Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
3. Corte de luz	Los Líderes de Piso utilizarán megáfono para dar aviso de la evacuación a sus hogares previa autorización del coordinador de seguridad escolar o jefe de emergencia	Mensaje SMS	Megáfono	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
4. Corte de agua	Los Líderes de Piso utilizarán megáfono para dar aviso de la evacuación a sus hogares previa autorización del coordinador de seguridad escolar o jefe de emergencia	Baja de la presión del agua.	Megáfono	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
5. Asalto	La persona que tiene el primer contacto alerta al líder de piso más cercano (Inspector de patio) el Líder por radio iniciará la cadena de comunicación	Persona sospechosa	Comunicación por radio	Organización discreta
6. Inundaciones	Quien advierte el o las áreas inundadas dará aviso	Alertas	Megáfono	Líderes de Piso (Departamento de



	al líder de emergencia más cercano para que se active la comunicación por radios y comenzar la evacuación de las áreas afectadas	Meteorológicas		coordinación de ambiente)
7. Amenazas biológicas	Se reunirán los encargados de la emergencia	Ministerio de Salud	Informativos	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
8. Hechos de orden público	La persona que tiene el primer contacto alerta al líder de piso o área más cercano (Inspector de patio) el Líder por radio iniciará la cadena de comunicación	Convocatorias a marchas.	Comunicación por radio	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
9. Derrame de sustancias peligrosas	El encargado del área afectada inicia el proceso de alerta al líder más cercano para iniciar la alarma de evacuación	Vista de sustancia peligrosa	Megáfono	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
10. Perdida de un alumno	La persona que se percata que el alumno no está en el establecimiento da aviso al encargado de emergencia más cercano para iniciar la alerta y por tanto la búsqueda	Aviso de alumno desaparecido	Comunicación por radio	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
11. Inundación con aguas servidas	Quien advierte el o las áreas inundadas dará aviso al líder de emergencia más cercano para que se active la comunicación por radios y comenzar la evacuación de las áreas afectadas	Aguas dentro de los baños	Comunicación por radio	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
12. atentado o amenaza social	La persona que tiene el primer contacto alerta al líder de piso o área más cercano (Inspector de patio) el Líder por radio iniciará la cadena de comunicación	Bolso extraño	Comunicación por radio	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
13. Fuga de gas	El encargado del área en donde se genera la fuga debe dar aviso al líder de piso	Olor a mercaptano (olor a gas)	Campana y megáfono	Encargado de toque de Campana designado. Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
14. Incendio de equipamiento del colegio.	La persona que advierte el suceso da aviso al líder más cercano, quién contactará al coordinador de seguridad escolar	Vista de humo	Megáfono	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)
15. Incendio fuera del	La persona que se percata de la emergencia da	Vista de humo	Campana	Encargado de toque de timbre designado



establecimiento	aviso al líder de área y al coordinador de seguridad escolar para iniciar la cadena de comunicación y decisiones.			Personas que cuentan con megáfono deben dirigir la evacuación.
16. Accidentes	La persona que presencia el accidente da aviso al líder de área o coordinador de seguridad escolar para iniciar el proceso de atención primaria y evaluar posterior traslado	Presenciar accidente	Comunicación por radio	Líderes de Piso (Departamento de coordinación de ambiente)



COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas.

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Amenaza	Comunicación interna	Comunicación externa
1. Sismo	Radio Portátil	Vía telefónica
2. Incendio	Radio Portátil	Vía telefónica
3. Corte de luz	Radio Portátil	Vía telefónica
4. Corte de agua	Radio Portátil	Vía telefónica
5. Asalto	Radio Portátil	Vía telefónica
6. Inundaciones	Radio Portátil	Vía telefónica
7. Tormenta	Radio Portátil	Vía telefónica
8. Nevazón	Radio Portátil	Vía telefónica
9. Amenazas biológicas	Radio Portátil	Vía telefónica
10. Hechos de orden publico	Radio Portátil	Vía telefónica
11. Vientos intensos	Radio Portátil	Vía telefónica
12. Derrame de sustancias peligrosas	Radio Portátil	Vía telefónica
13. Perdida de un alumno	Radio Portátil	Vía telefónica
14. Inundación con aguas servidas	Radio Portátil	Vía telefónica
15. Atentado o amanezca social	Radio Portátil	Vía telefónica
16. Sobrecarga eléctrica por sobrepasar capacidad eléctrica	Radio Portátil	Vía telefónica
17. Fuga de gas	Radio Portátil	Vía telefónica
18. Incendio de equipamiento del colegio.	Radio Portátil	Vía telefónica
19. Incendio fuera	Radio Portátil	Vía telefónica/
20. Accidente químico fuera emanaciones.	Radio Portátil	Vía telefónica
21. Percutar extintores.	Radio Portátil	Vía telefónica
22. Ingreso de animal al interior del colegio	Radio Portátil	Vía telefónica



PROCESOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN

COMUNICACIÓN INTERNA

Una vez iniciada la alarma, se da inicio a la cadena de información, la cual consiste básicamente en el aviso que da el Jefe de emergencia a los distintos Líderes de emergencia, que velarán por la correcta evacuación de sus sectores. Esta comunicación se realizará mediante radios. Cabe destacar que, con el toque de la campana, inmediatamente todos los Líderes deben dar inicio a sus funciones.

Posteriormente, una vez realizada la evacuación a las zonas de seguridad, los docentes a cargo de los distintos cursos se asegurarán de que la totalidad de alumnos está en la zona correspondiente, debe utilizar las listas para confirmar dicha información, con la supervisión del Líder a cargo del área. En el sector administrativo se realizará el mismo procedimiento, siendo el Líder de evacuación quien tendrá una lista del personal de administración y dirección.

Las secretarías, encargados de fotocopia, informática, etc. se deben mover según las indicaciones dadas por los Líderes de cada uno de sus edificios.

El Jefe de emergencia debe estar comunicado por radio con sus líderes, quienes utilizando megáfonos y a viva voz informarán a la comunidad educativa el proceso de evacuación de acuerdo a la emergencia que se esté desarrollando.

COMUNICACIÓN EXTERNA.

Dependiendo de la emergencia y de su gravedad, será probable el aviso a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, ambulancia), por tal motivo el personal **DESIGNADO** del establecimiento hará efectivo el aviso, para lo cual debe disponer de los números de contactos u otros medios de aviso a dichos organismos. Dicho personal en sus dependencias tendrá la individualización del establecimiento y los nombres de los miembros del comité de emergencia, información que podrá ser entregada a los organismos de ayuda externa.

PROCEDIMIENTO PARA LLAMAR A LOS TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

1. Explicar, en forma breve y concisa, la emergencia que se ha producido.
2. Permanecer tranquilo y controlado.
3. Dar el nombre, dirección y cargo que desempeña en el colegio.
4. Escuche. Permita que el operador del teléfono de emergencia dirija la conversación.
5. Prepárese para contestar a las preguntas de una manera clara, calmada.
6. Quédese en el teléfono. NO cuelgue hasta que el operador se lo indique.



PERSONAS ASIGNADAS PARA LLAMADO:

- Jefe de emergencia: Luisa Rodríguez/ Juan Rollano.
- Rectora del Establecimiento: Cecilia Figueroa
- Secretaria del establecimiento: Geraldina Albornoz
- Administrador del Establecimiento: Patricio Zamorano

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LOS APODERADOS

La Comunicación a los apoderados, en caso de presentarse algún tipo de emergencia es

TIPO DE EMERGENCIA	COMO SE COMUNICARÁ
SISMO- TERREMOTO	PAGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO WHATSAPP PIZARRA EN ENTRADAS PRINCIPALES
INCENDIO	PAGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO WHATSAPP PIZARRA EN ENTRADAS PRINCIPALES
ATENTADO O AVISO DE COMBA	PAGINA WEB CORREO ELECTRÓNICO WHATSAPP PIZARRA EN ENTRADAS PRINCIPALES

- En caso de no disponer de canales de comunicación informados por motivos externos, sin servicios de internet, energía para utilización de página web, correo electrónico o WhatsApp, se informará mediante una pizarra en el frontis del establecimiento



TELEFONOS DE CONTACO FRENTE A EMERGENCIAS.

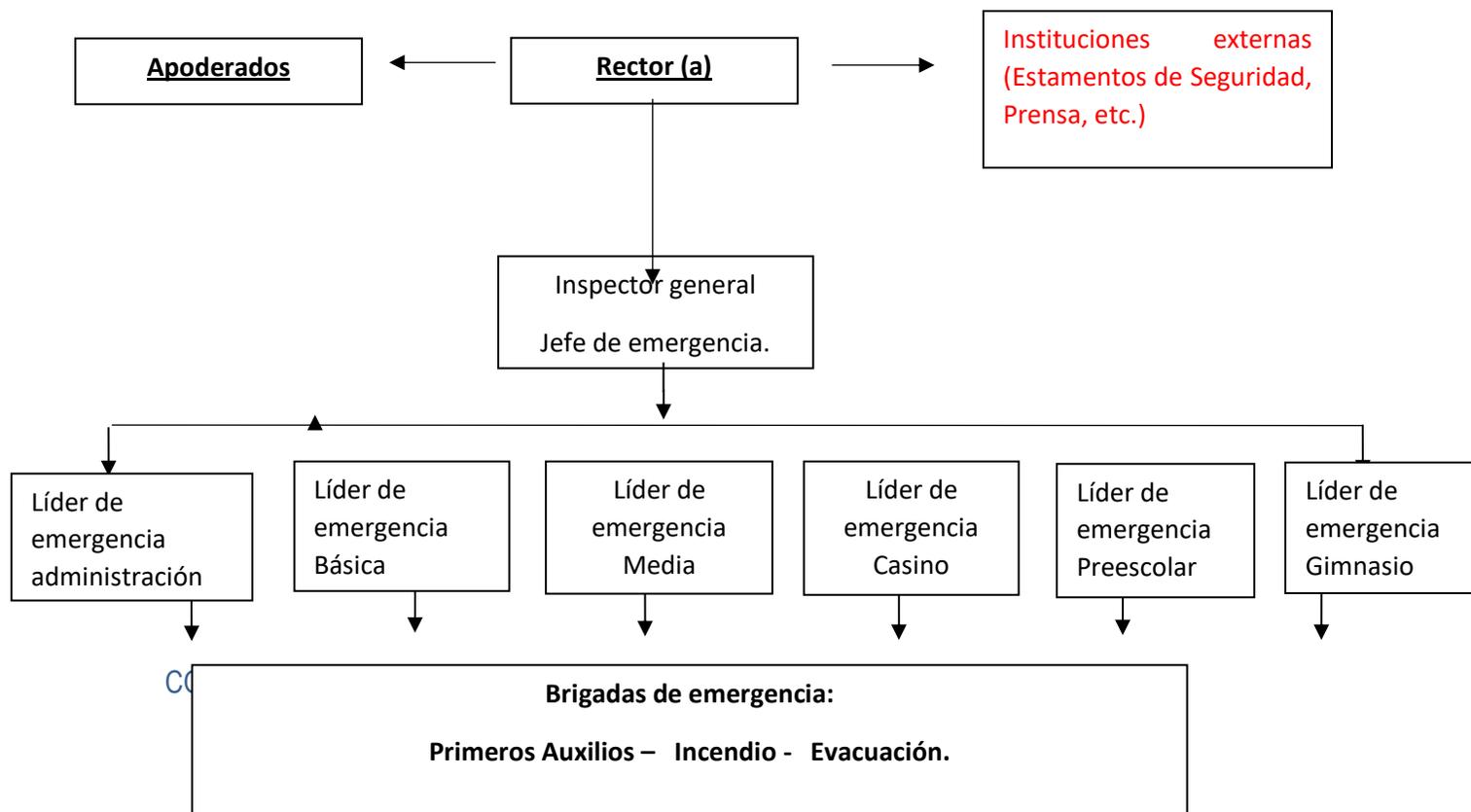
- Ambulancia (SAMU) 131
- Bomberos de Chile 132
- Carabineros de Chile 133
- Policía de Investigaciones de Chile (PDI) 134

Carabineros	46a. Comisaría Macul, Escuela Agrícola 2340 fonos: 29223460
Plan cuadrante	Cuadrante 187: 960 706 28 Cuadrante 188: 960 706 30 Cuadrante 189: 960 706 29 Cuadrante 190: 960 706 31
Comisaria	46a. Comisaría Macul, Escuela Agrícola 2340 fonos: 29223460 61
Departamento Local de bomberos	Séptima Compañía de Bomberos de Ñuñoa, Luis Durand 3364, Macul, Fono: +56 22 2839660
Oficina Nacional de Emergencia	Dirección: Exequiel Fernández 5660, Macul, Región Metropolitana, Teléfono: (2) 2221 8345
Municipalidad de Macul	Av. Quilín 3250, Macul, Región Metropolitana, Teléfono: (2) 2873 9000
Mutual de Seguridad	Dirección: Av. Vicuña Mackenna Ote. 6381, Teléfono: 600 200 0555
Ambulancia de la MUTUAL	Teléfono: 600 200 0555
Hospital	Av. Las Torres 5150, Peñalolén, Teléfono: (2) 2472 5690
Enel - Aguas Andinas	Enel Avenida Vicuña Mackenna Poniente 7249, Loc 1, La Florida, Teléfono: 600 696 0000 Aguas Andinas, Vicente Valdés 85, La Florida, Teléfono: (2) 2731 2400



CADENA DE COMUNICACIÓN INTERNA A TRAVÉS DE RADIOS

EN RESUMEN, LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS SERÁ:





COORDINACIÓN (ROLES)

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos.

Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles y funciones que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

- **Comité de Seguridad Escolar**

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

CARGO	ESTAMENTO
Rector	Rectoría
Coordinador de Seguridad Escolar Jefe de emergencia	Coordinador General de Ambiente, Inspector General
Operaciones en terreno Líderes de emergencia	Inspectores de cada Ciclo
Representante del profesorado	Docente
Representante de los Estudiantes	Representante del Centro de Estudiantes
Representante de los Padres y Apoderados	Representante Centro de Padres
Representante de los Asistentes de la Educación	Administrativos
Representante del Comité Paritario	Comité Paritario
Representantes del programa PROTEGESS Mutual de Seguridad	Asesor de Mutual de Seguridad
Representante de Salud	Enfermería
Representante de Carabineros de la Comuna	Carabineros de Chile
Representante del Cuerpo de Bomberos de la Comuna	Cuerpo de Bomberos



FUNCIONES ESPECÍFICAS

▪ **Jefe de emergencia**

En esencia, la estructura organizativa del establecimiento contará con un Jefe de emergencias y su suplente, que será encargado del todo el establecimiento. Tomará las decisiones finales previa discusión con los demás. Estos serán uno de los miembros del Comité de emergencia y serán los encargados de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Serán los responsables desde el punto de vista operativo.

▪ **Responsabilidades del Jefe de emergencia**

ES RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

- En caso de emergencia y evacuación a zona de seguridad, debe utilizar megáfono para dar orden y ser identificado por sus Líderes y brigadistas del área asignada.
- El Jefe de emergencia debe definir quién llevará a zona segura botiquín, kit de emergencia, botiquín de casos especiales y elementos para el traslado de heridos en caso de ser necesario.
- Solicitar el apoyo de un Líder de emergencia, brigadistas de evacuación, incendio y primeros auxilios que se encuentren en ese edificio al momento de la emergencia.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse que todos estén en sus zonas de seguridad.
- Decidir si se realizará la evacuación total a las afueras del establecimiento, por tanto da la orden para evacuar a zona de seguridad final y encabezar el retiro de los alumnos y trabajadores.
- Solicitar reportes a los brigadistas de evacuación de cualquier anomalía, falla estructural o vía de evacuación obstruida después de la emergencia.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de emergencia con apoyo de sus respectivos coordinadores o encargados de área.
- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.



▪ LÍDERES DE LA EMERGENCIA

Serán los colaboradores directos del Jefe de emergencias y cumplirán dicha función en cada edificio del establecimiento (preescolar, básica, media, administración, dirección, Casino, iglesia, Gimnasio). Entendiéndose la gran responsabilidad que tiene el Jefe de emergencia, los Líderes serán designados para cada sector y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

- **Responsabilidades de los Líderes de emergencia.**
 - **ES RESPONSABLE DE UN ÁREA EN EL ESTABLECIMIENTO (PREESCOLAR O PREBÁSICA, BÁSICA, MEDIA, ADMINISTRACIÓN, CASINO, GIMNASIO, IGLESIA).** debe desplazarse por todo el lugar designado y enfocar las acciones necesarias.
 - Son los colaboradores directos del jefe de emergencias del área asignada en caso de sismo, incendio, fuga de gas, atentado, aviso de bomba, robo, etc.
 - Deben coordinar las acciones de los brigadistas de primeros auxilios, incendio o evacuación que se encuentren en su área designada en el momento de la emergencia, por tanto están en contacto directo con sus brigadistas.
 - Debe velar porque la brigada de Evacuación guíe de manera correcta el proceso, y que revise las distintas áreas para verificar el estado de las **ESTRUCTURAS Y/O VÍAS DE EVACUACIÓN** y que no falte nadie en las zonas de seguridad asignadas.

Debe gestionar que la brigada de incendio se encuentre realizando sus labores en caso de una emergencia con fuego y detener su accionar si se trata de un incendio descontrolado. En este proceso el Líder debe dar la orden y reportar al jefe de emergencias que el encargado de comunicaciones llame a bomberos, carabineros y asistencia médica en caso que corresponda.

- Si no fuese necesario que la brigada de incendio actúe, entonces debe darles nuevas tareas relacionadas con la evacuación de personas o apoyo a brigadistas de primeros auxilios si corresponde.
- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
- Se desplazarán por su área designada y luego se ubicarán en las zonas de seguridad para coordinar la evacuación de éstas.
- Informarán de todo lo ocurrido al jefe de emergencia.



BRIGADAS DE EMERGENCIA

- Brigadas de emergencia

Brigada de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.

Brigada Contra incendios: Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores para enfrentar amagos de incendio.

Brigada de Evacuación: Ésta brigada será guía y retaguardia en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.

Determinarán los puntos de reunión, conducirán a las personas durante una emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro, verificando de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, siempre deben contar con una nómina actualizada de todas las personas a su cargo.

CARGO Y FUNCIONES PISE- 2023-2024

CARGO	ENCARGADO	SUPLENTE
Presidente del Comité /Coordinador del plan/ Rectora	CECILIA FIGUEROA	CESAR MAERTEN
Secretaria del Comité	GERALDINA ALBORNOZ	
Administrador del establecimiento	PATRICIO ZAMORANO	
Encargado de Mantenimiento	PEDRO TOLORZA	
Depto. de Prevención de Riesgos	DIEGO TORO	
Jefe de Emergencia	JUAN EDUARDO ROLLANO	LUISA RODRIGUEZ
Líder de emergencia edificio Centenario	EDUARDO ZAMORA	DANIEL ANTINAO
Líder de emergencia JEC	SEBASTIAN LARA	BERNARDITA HIDALGO
Líder de emergencia República	LUIS BURGOS	LUZ MARIA CONTRERAS
Líder de emergencia Padre Pedro Cuadra	GIOVANNI SAEZ	BARBARA VILCHES
Líder de emergencia Casino	NELLY ORTEGA	MARLENE OLIVARES
Líder de emergencia Módulos	CLAUDIA MONTENEGRO	PAULINA DONOSO
Líder de emergencia Parroquia	OSCAR TORRES	ENRIQUE
Líder de emergencia Gimnasio	CARLOS VALLEJOS	ANA DE LA VEGA
Líder de emergencia Administración	DENIS MAUREIRA	GERALDINA ALBORNOZ
Comunicaciones a Apoderados	CESAR MAERTEN	GERALDINA ALBORNOZ



Porteros o guardias o encargado de ingreso, los que se constituyen como brigadistas y encargados de puertas del colegio.	DELIO RIERA	
Encargado Toque de alarma Campana/ timbre y ubicación	LUISA RODRIGUEZ	CESAR
Encargado de Toque de alarma y ubicación	ALEJANDRO AGUILERA	LUISA ARODRIGUEZ
Encargado de Toque de Alarma y ubicación	ALEJANDRO AGUILERA	LUISA RODRIGUEZ
Llamar a instituciones de emergencia(Bomberos, Carabineros, Hospitales)	GERALDINA ALBORNOZ	DENIS MAUREIRA
Corte de Gas	PEDRO TOLORZA	GINO VERA
Corte de Electricidad	PEDRO TOLORZA	GINO VERA
Corte de Agua	FRANCISCO PEREZ	GINO VERA
Revisión de ascensor	PEDRO TOLORZA	GINO VERA
Evacuación de Casino	MARLENE OLIVARES	NELLY ORTEGA
Evacuación de Empresa de Aseo	ANA DE LA VEGA	



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: TITULARES Y SUPLENTES

TITULARES
ARREDONDO HIDALGO DANITZA VERÓNICA
BEIZA IRIBARREN PAOLA ANDREA
BURGOS VÁSQUEZ LUIS ALFREDO
CASTILLO GUAJARDO PAMELA
DONOSO VEAS FRANCISCA ALEJANDRA
GONZÁLEZ ARAYA CRISTIAN ANDRÉS
LARA ESPINOZA SEBASTIAN FELIPE
MAERTEN FLORES CÉSAR LEOPOLDO
MONDACA CARO CARLOS LUIS
MONTENEGRO LEÓN CLAUDIA DEL PILAR
SUPLENTES
MORA NAVARRO YOHANA ALEJANDRA
NOVOA SAN MARTÍN OLGA INÉS
PEREZ PICEROS BRANDON NICOLAS
RAMÍREZ MEDINA ROXANA AIDA
RODRIGUEZ SANTANA LUISA
SAEZ MORENO GIOVANNI ALEJANDRO
SANTIBAÑEZ BORIC FELIPE PATRICIO
SEGUEL MEDINA PABLO RODRIGO
VERGARA SORIA MATÍAS ADOLFO
ZAMORA TAPIA EDUARDO SEGUNDO
VERA ARAVENA MARISA DEL CARMÉN



BRIGADA CONTRA INCENDIO: TITULARES Y SUPLENTE

TITULARES
ARCE JILBERTO RUBY MIREYA
BARBARIS HECKMANN ALICIA SOLEDAD
BARRERA ESPINOZA ANDREA SOLANGE
BRAVO GALAZ ALEJANDRA PATRICIA
CABRERA IBÁÑEZ CECILIA ELSA
CAMPOS SÁNCHEZ MARGARITA DE DIOS
CARRASCO SILVA CLARA ROSA
CHAURA CHAURA MARIBEL DEL ROSARIO
DE LA VEGA ALVAREZ ANA MARIA
DÍAZ RETAMALES MARLENE SOLEDAD
CONTRERAS LÓPEZ LUZ MARIA
SUPLENTES
HIDALGO HIDALGO MARIA BERNARDITA
NAVARRO ESPINOZA MARICEL VIVIANA
NIÑO DE VALENCIA MARIA EUSEBIA
OLIVARES GONZÁLEZ MARLENE CYNTHIA
ORTEGA PEREIRA NELLY AURORA
PALOMERA ROJAS CAMILA VALERIA
SOUBLETTE FARIAS JEANNETTE CAROLINA
TORRES IRIARTE VERÓNICA ALEJANDRA
VELOZO OJEDA LUZ ELIANA
VITOLMA CELINE

BRIGADA DE EVACUACIÓN: TITULARES Y SUPLENTE

TITULARES
ANTINAO VALENCIA DANIEL ALEJANDRO
CABEDO ROJAS JORGE HUGO
CAMPOS DOMÍNGUEZ CAROLINA AMELIA
CARRASCO MARTÍNEZ ELÍAS
CASTILLO CARO SERGIO ALEJANDRO
COLIMAN RAIN JACQUELINE ESTER
CONTRERAS BAEZA FELIPE ANTONIO



CORTES LABRIN CAMILA VICTORIA
DÁVILA ALARCÓN FERNÁNDO ANDRÉS
ESCOBAR CARRASCO MARTA BEATRIZ
ESCUDERO CIAMPI FRANCIS
FERRADA VELÁSQUEZ AILEEN ARACELLI
FUENTEALBA LÓPEZ DENISSE ALEJANDRA
FUENTES GALLEGUILLOS FRANCISCO JOSÉ
GONZALEZ BARRERA YULISSA ANDREA
HERMOSILLA RIVAS IVES ELOY
LASTRA LASTRA NICOLÁS ESTEBAN
MARTINEZ HERNÁNDEZ FABRIZIO DANIEL
MATAMALA ORELLANA FIDEL ANTONIO
MAUREIRA RIQUELME DENIS ALEJANDRA
MIRANDA CORNEJO WENCESLAO WALDEMAR
MONTECINOS QUEZADA GABRIEL ALBERTO
SUPLENTES
MORA OSORIO RICARDO FABIÁN
OLIVARES DÍAZ ENRIQUE DANIEL
OYARCE DAROCH OSVALDO ALFONSO
PALMA ARBURO MARIA ANTONIETA
PEÑALOZA AGUILAR ADA MARLENNE
PEREZ SOBARZO FERNANDA CONSTANZA
PONCE PALMA FRANCISCA ANDREA
REYES DÍAZ JOEL
RÍOS RIVILLO ANDREA MARÍA
SALINAS SEPÚLVEDA MARIO ANDRÉS



SERQUEN SOLANO LOLA FELICIA

TORRES ALARCÓN OSCAR PATRICIO

VALENZUELA ABARCA CLAUDIA ALEJANDRA

VARAS SEPÚLVEDA MARJORIE ISABEL

VÁSQUEZ FARIÑA YANET HUMILDE

VERA MERINO MARJORIE MILLARAY



EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento.

La Evaluación responde a las preguntas **¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?**, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: **¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?** .

Por lo tanto, es fundamental:

- Clasificar la emergencia.
- Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades.
- Capacidad de respuesta ante la emergencia.
- Necesidades de evacuación según la emergencia.

EVALUACIÓN PRIMARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Pregunta	Respuesta o indicación
¿Qué pasó? (Tipo de Emergencia)	
¿Podemos controlar la situación internamente? (Sin exponer la seguridad de personas)	
¿Existe personas lesionadas? ¿De gravedad?, ¿Cuántas?, ¿Dónde fueron trasladadas? ¿Cuál es su gravedad?	
¿Se dañaron instalaciones? ¿Implican riesgo para las personas?, Se interrumpe procesos? (Indicar mayores daños)	
¿Se cuenta con servicios básicos? (Indicar con cuales no se cuenta)	
¿Existe materiales peligrosos en algún área? ¿En cuales áreas? ¿Existen derrames, fugas o riesgo de ello?	



EL ENFASIS DE LA EVALUACIÓN, ESTARÁ CENTRADO EN LAS PERSONAS

¿QUÉ PASÓ O SUCEDIÓ? TIPO DE EMERGENCIA	¿QUÉ DAÑOS PROVOCO?	¿CÚANTOS Y QUIÉNES RESULTARON DAÑADOS?	CAPACIDAD DE RESPUESTA
SISMO	DAÑOS ESTRUCTURALES SUPERFICIALES CORTE DE SUMINISTROS	NO HAY PERSONAS DAÑADAS	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR VÍAS DE AVCUACIÓN REVISADAS. INSTALAR TOLDOS EN LA ZONA SEGURA PARA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS Y BRINDAR 1º AUXILIOS Y APOYO PSICOEMOCIONAL EVALUAR LLAMAR A LOS EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL PROCESO A SEGUIR
INCENDIO INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	DAÑOS EN MOBILIARIO Y ESTRUCTURA	PERSONAS CON SIGNOS DE INTOXICACIÓN	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ZONA SEGURA MAS ALEJADA DEL INCENDIO CONTROLAR EL AMAGO Y SI NO ES POSIBLE SE LLAMARÁ A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS E INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA TOTAL A SUS HOGAR
INCENDIO EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	SIN DAÑOS EN LA ESTRUCTURA INTERNA	PERSONAS CON SIGNOS DE INTOXICACIÓN	COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA
EXPLOSIÓN EN DE INSTALACIONES COMBUSTIBLE	DAÑOS SUPERFICIALES A ESTRUCTURAS COMO VIDRIOS Y OTROS.	PERSONAS CON SIGNOS DE INTOXICACIÓN POR HUMOS	COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA
ASALTO ROBO	DAÑOS AL PERÍMETRO VULNERADO	SIN DAÑOS A LAS PERSONAS	RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE SUS SALAS. COMUNICARSE CON CARABINEROS DE CHILE GOPE. TERMINADO EL EVENTO DE EMERGENCIA SE COMUNICARÁ EL RETIRO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS, VISITAS.



AMENAZA SOCIAL O AVISO DE BOMBA	DAÑOS AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES	SIN DAÑOS FÍSICOS A LAS PERSONAS DAÑO PSICOEMOCIONAL	RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE SUS SALAS. COMUNICARSE CON CARABINEROS DE CHILE TERMINADO EL EVENTO DE EMERGENCIA SE COMUNICARÁ EL RETIRO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS, VISITAS. CONTENCIÓN PSICOEMOCIONAL
--	---	--	---



DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

AMENAZA	CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA TOMAR DECISIONES	DECISIONES DE ACTUACIÓN Evacuar, trasladar, aislar o confinar	1º AUXILIOS Y APOYO PSICOSOCIAL	COORDINACIÓN CON DIRECTIVOS, SOCIOS, SOSTENEDORES	ASIGNACIÓN DE RECURSOS INMEDIATOS Y READECUACIÓN SI CORRESPONDE	SUSPENDE O RETOMA LAS ACTIVIDADES
SISMO	SISMO DE ALTA INTENSIDAD CON DAÑOS ESTRUCTURALES IMPORTANTES Y DAÑOS LEVES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE TRASLADARÁ A LA ZONA SEGURA FINAL, EL JEFE DE EMERGENCIA EN CONJUNTO CON LÍDERES INFORMARÁN A LA DIRECCIÓN LA DECISIÓN DE EVACUACIÓN A SUS HOGARES. SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS PARA INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA (TÍTULO DE	SI	SI	PRIMEROS AUXILIOS APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SUSPENDE



		EVACUACIÓN TOTAL) SE EVALUARÁ LA COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA.				
INCENDIO	PROPORCIÓN MAYOR A 1 MT2 O QUE NO PUEDA SER CONTROLADO POR LA BRIGADA DE INCENDIO.	SE REALIZARÁ LLAMADO A LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SERÁN EVACUADOS A LA ZONA DE SEGURIDAD FINAL. EN LA ZONA SEGURA SE ORGANIZARÁ LA EVACUACIÓN A SUS HOGARES. SE ENVIARÁ UN COMUNICADLO A LOS APODERADOS CON PROCESO A SEGUIR (TÍTULO DE EVACUACIÓN TOTAL).	SI	SI	PRIMEROS AUXILIOS APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SUSPENDE
EXPLOSION	EXPLOSIÓN EN INSTALACIONES DE	SE REALIZARÁ LLAMADO A LOS	SI	SI	PRIMEROS AUXILIOS	SUSPENDE



	COMBUSTIBLE COLINDANTES	EQUIPOS DE EMERGENCIA SERÁN EVACUADOS A LA ZONA DE SEGURIDAD FINAL. EN LA ZONA SEGURA SE ORGANIZARÁ LA EVACUACIÓN A SUS HOGARES. SE ENVIARÁ UN COMUNICADLO A LOS APODERADOS CON PROCESO A SEGUIR (TÍTULO DE EVACUACIÓN TOTAL).			APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	
FUGA DE GAS	RIESGO DE INTOXICACIÓN RIESGO DE EXPLOSIÓN PRESENCIA DE GAS SE SIENTE EN UNO O MÁS SECTORES DEL COLEGIO.	EL EE SE COMUNICARÁ CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. LA EVACUACIÓN SERÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD FINAL EL EE ENVIARÁ COMUNICADO A LOS APODERADOS CON PROCESO DE	DEPENDE SI SE CONTROLA LA FUGA	NO	REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SE EVALUARÁ



		EVACUACIÓN TOTAL				
ATENTADO SOCIAL/ AVISO DE BOMBA	RIESGO DE DAÑO A LAS PERSONAS RIESGO DE DAÑO A LA PROPIEDAD	LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO AL JEFE DE EMERGENCIA Y LIDERES DE ÁREA EN PRIMERA INSTANCIA DARÁN LA ORDEN DE MATENER A LOS ALUMNOS Y FUNCIONARIOS PROTEGIDOS EN SUS OFICINAS Y SALAS DE CLASE. EL EE SE COMUNICARÁ CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. EN CASO DE AVISO DE BOMBA SE DEBE EVACUAR EL ÁREA Y UBICARSE EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD MÁS ALEJADAS DEL LUGAR DEL AVISO DE OBJETO O BULTO EXTRAÑO.	SI	SI	REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	SUSPENDE



		EL JEFE DE EMERGENCIA Y LIDERES DE ÁREA ORGANIZARÁN LA EVACUACIÓN A ZONA SEGURA FINAL POR VÍAS PREVIAMENTE INSPECCIONADAS SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE AVACUACIÓN TOTAL (VER TÍTULO DE EVACUACIÓN FINAL) ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN LLAMARÁN A ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA.				
ROBO O ASALTO	RIESGO DE DAÑO A LAS PERSONAS. RIESGO DE DAÑO A LA PROPIEDAD.	LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO JUNTO AL JEFE DE EMERGENCIA Y LIDERES DE ÁREA EN PRIMERA	SI	SI	REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE	SE EVALUARÁ



		<p>INSTANCIA DARÁN LA ORDEN DE MATENER A LOS ALUMNOS Y FUNCIONARIOS PROTEGIDOS EN SUS OFICINAS Y SALAS DE CLASE. EL EE SE COMUNICARÁ CON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. UNA VEZ CONTROLADA LA EMERGENCIA SE PROCEDERÁ A ORGANIZAR LA EVACUACIÓN A ZONA SEGURA FINAL POR VÍAS PREVIAMENTE INSPECCIONADAS SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE AVACUACIÓN TOTAL (VER TÍTULO DE EVACUACIÓN FINAL)</p>			<p>READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS</p>	
--	--	---	--	--	--	--



		ENCARGADOS DE COMUNICACIÓN LLAMARÁN A ORGANISMOS DE AYUDA EXTERNA				
INUNDACIONES	LLUVIAS INTENSAS INGRESO DE AGUA A LAS INSTALACIONES QUE AFECTA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL EE. PASILLOS Y PATIOS ANEGADOS. RUPTURA DE CAÑERÍAS QUE PROVOCA INUNDACIÓN A DOS O MÁS ÁREAS DEL EE. INSTALACIONES SANITARIAS QUE SE OBSTRUYEN	EL JEFE DE EMERGENCIA SE REUNIRÁ CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA DEFINIR LA EVACUACIÓN TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO. SE ENVIARÁ UN COMUNICADO A LOS APODERADOS CON EL PROCESO A SEGUIR	SI		PRIMEROS AUXILIOS APOYO PSICOEMOCIONAL REPARACIÓN EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL APOYO EXTERNO APLICACIÓN DE ANALISIS DE READECUACIÓN SEGÚN DESVIACIONES ENCONTRADAS	



DECISIONES (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Medidas para el control interno de la situación:	
Medidas respecto a personas lesionadas:	
Medidas respecto a instalaciones dañadas:	
Medidas asociadas a suministros básicos interrumpidos	
Medidas asociadas a la existencia de materiales peligrosos involucrados o en riesgo.	
Medidas asociadas al regreso de las personas a sus puestos de trabajo:	
Otras:	



EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

EVALUACIÓN SECUNDARIA (Se define una vez ocurrido un simulacro o ejercicio real)	
Análisis de la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación:	
Situación detallada de todas las personas que sufrieron lesiones:	
Análisis de daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas:	
Qué tipo de daño se generó en las instalaciones	
Análisis de la activación de seguros:	
Definiciones respecto a "Reconstruir Mejor que lo que había":	
Otros aspectos:	



TIPO DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	¿SE CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS?	¿LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LA EMERGENCIA FUERON LOS ADECUADOS?
SISMO	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR VÍAS DE AVCUACIÓN REVISADAS. INSTALAR TOLDOS EN LA ZONA SEGURA PARA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS Y BRINDAR 1º AUXILIOS Y APOYO PSICOEMOCIONAL EVALUAR LLAMAR A LOS EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL PROCESO A SEGUIR. REALIZAR LAS MEJORAS CONSTRUCTIVAS NECESARIAS	SI	SI
INCENDIO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ZONA SEGURA MAS ALEJADA DEL INCENDIO CONTROLAR EL AMAGO Y SI NO ES POSIBLE SE LLAMARÁ A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS E INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA TOTAL A SUS HOGARES EVALUAR LAS ÁREAS SINIESTRADAS PARA REALIZAR LAS MEJORAS	SI	SI



INCENDIO AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO		COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA	SI	SI
EXPLOSIÓN EN DE INSTALACIONES COMBUSTIBLE		MOVER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA ZONA SEGURA MAS ALEJADA DE LA EXPLOSIÓN SE LLAMARÁ A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA RESGUARDAR A LOS EVACUADOS E INFORMAR EL PROCESO DE SALIDA TOTAL A SUS HOGARES EVALUAR LAS ÁREAS SINIISTRADAS PARA REALIZAR LAS MEJORAS		
ASALTO ROBO		COORDINAR LA SALIDA CON EL VECINO COLINDANTE. EVALUAR LLAMADO A EQUIPOS DE AYUDA EXTERNA	SI	SI
AMENAZA SOCIAL O AVISO DE BOMBA		RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE SUS SALAS. COMUNICARSE CON CARABINEROS DE CHILE TERMINADO EL EVENTO DE EMERGENCIA SE COMUNICARÁ EL RETIRO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS, VISITAS.	SI	SI



	CONTENCIÓN PSICOEMOCIONAL REVISAR LOS DAÑOS SI CORRESPONDE		
--	---	--	--

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Corresponde a la detección, análisis y revisión de las decisiones, para anexar nuevas operaciones si es necesario o bien dar por controlada la situación.

Si el evento es puntual y de menor complejidad, el Comité de Seguridad Escolar revisará el Plan de Respuesta, con el objetivo de mejorarlo aplicando medidas correctivas y no repetir eventuales errores, todo este trabajo lo puede realizar a través de reuniones de análisis, búsqueda de opiniones, encuestas, etc.

Para eventos más complejos, este paso, apunta a indicar en los Planes o Protocolos de Respuesta las modalidades de coordinación para corregir decisiones ya adoptadas, a fin de optimizar las operaciones de control de la situación que se irán anexando.

READECUACIÓN DEL PLAN AMENAZA	SITUACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	REQUIERE MODIFICAR EL PLAN
SISMO	DAÑOS ESTRUCTURALES SUPERFICIALES CORTE DE SUMINISTROS	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	NO
INCENDIO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	DAÑOS EN MOBILIARIO Y ESTRUCTURA	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	CONSIDERAR VÍAS ALTERNATIVAS EN CASO DE OBSTACULIZACIÓN POR EL DESARROLLO DEL SINIESTRO
INCENDIO AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	SIN DAÑOS EN LA ESTRUCTURA INTERNA	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS O PERSISTAN LAS DESVIACIONES	NO
EXPLOSIÓN AL EXTERIOR	DAÑOS EN VIDRIOS Y OTRAS ÁREAS CERCANAS	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	NO



ASALTO ROBO	DAÑOS AL PERÍMETRO VULNERADO	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	NO
AMENAZA SOCIAL O AVISO DE BOMBA	DAÑOS AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES	SE EVALUARÁ LA NECESIDAD DE MEJORA EN CASO DE NO CONTROLAR LA SITUACIÓN CON LAS MEDIDAS APLICADAS	NO



PROGRAMA DE SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Pauta Simulacro/Simulación (Informe)

Antecedentes	
	Descripción
Amenaza/Peligro	
Fecha	
Hora Inicio	
Hora Término	

Alerta/Alarma			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se dio la alerta correctamente?			
¿Se dio la alerta cómo estaba establecido?			
¿Se dio la alerta cuando estaba establecido?			
¿Todos pudieron enterarse de la alarma?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Comunicaciones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se dio la comunicación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se dio la comunicación externa como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Coordinaciones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se estableció la coordinación interna como estaba planificado? (a quién se debía, quién, que, cuándo y por qué medio)			
¿Se establecieron coordinaciones adecuadas con los organismos de emergencia?			



Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Evaluación Primaria			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Fueron evaluados los daños a personas de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a instalaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Fueron evaluados los daños a la continuidad de servicio de acuerdo con lo planificado?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Decisiones			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Fueron trasladadas todas las personas a zonas más seguras?			
¿Los responsables de brindar primer apoyo a estudiantes y trabajadores hicieron acciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Las personas lesionadas fueron atendidas de acuerdo con lo planificado?			
¿Los equipos y servicios que son fuente de riesgo fueron detenidos de acuerdo con lo planificado?			
¿La decisión de interrumpir/continuar clases fue la correcta de acuerdo con escenario?			
¿Los tiempos de ejecución fueron adecuados de acuerdo con lo planificado?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Evaluación Secundaria			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se evaluaron y consolidaron los daños a personas, instalaciones y continuidad del servicio?			
¿Se analizó la efectividad de las primeras medidas y decisiones para el control de la situación?			



¿Se analizaron los daños y procesos que estén afectados, interrumpidos o no ofrezcan seguridad a las personas?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Readecuación			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Se analizaron las acciones y sus desviaciones de acuerdo con lo planificado?			
¿Se analizaron lecciones aprendidas de este evento?			
¿Se consideraron oportunidades de mejora al plan?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Aspectos Específicos			
Aspecto	Logrado	Parcialmente	No Logrado
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (personas del establecimiento)			
¿Participaron los que estaban incorporados en el plan? (organismos externos)			
¿Se contaban con las medidas de seguridad adecuadas al evento?			
Observaciones (aspectos parcialmente logrados o no logrados y cómo podrían mejorar)			

Datos Relativos al Evaluador	
Hora y Fecha	
Nombre	
Firma	

Nota: puede incorporar en esta sección registros fotográficos y audiovisuales del proceso, además de Guion.



EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El comité de Seguridad Escolar se reunirá durante el año en las fechas propuestas para revisar brechas y establecer acuerdos con responsables y fechas de cumplimiento para mantener la mejora continua en nuestros procesos.

Reuniones de Comité de Seguridad Escolar		
Fecha	Lugar	Seguimiento
Primera reunión Septiembre 2023	Sala de Consejo	Realizado
Segunda Reunión Abril 2024	Sala de Consejo	Realizado/No Realizado
Tercera reunión Agosto 2024	Sala de Consejo	Realizado/No Realizado
Cuarta reunión Octubre 2024	Sala de Consejo	Realizado/No Realizado

Con el fin de poner en práctica los distintos procedimientos de evacuación en relación con las emergencias detectadas que podrían afectar al establecimiento se define la siguiente calendarización de simulacros/simulaciones a desarrollar durante el año.

Simulacro/Simulación	Programación	Seguimiento
Simulacro evacuación por Sismo	Abril de 2024	Realizado/No Realizado
Simulacro evacuación por Incendio	Junio de 2024	Realizado/No Realizado
Simulacro evacuación por sismo	Agosto de 2024	Realizado/No Realizado
Simulacro evacuación por sismo	Octubre de 2024	Realizado/No Realizado

*Se deberá generar un informe de cada actividad realizada.

A fin de mantener a los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y equipo de apoyo con los conocimientos y capacidades necesarias para atender las distintas emergencias se define el siguiente programa de capacitación anual.

Programa de Capacitación		
Actividades	Programación	Seguimiento
Curso PROTEGESS Mutual de Seguridad	Marzo de 2024	Realizado/No Realizado
Curso Uso y Manejo de Extintores	Abril de 2024	Realizado/No Realizado
Curso de Primeros Auxilios	Mayo de 2024	Realizado/No Realizado
Capacitación a brigada de emergencia	Junio de 2024	Realizado/No Realizado



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA AMENAZA IDENTIFICADA (METODOLOGÍA ACCEDER)

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de **SISMO**

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Sismo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el Movimiento, debe dar aviso al Líder de Piso o área más cercano o bien al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?

Campana



¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando la percepción humana detecta el movimiento y se percibe claramente como se materializa en la estructura, vidrios, elementos que puedan caer.

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

Antes del Sismo

- Inspeccione el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción puede significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.



- De acuerdo con lo establecido en este Plan de emergencia y con la participación de su Coordinador de emergencia, debe reconocer las zonas de seguridad en su área de trabajo y en todo el establecimiento. Estas zonas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

Durante el Sismo

- Mantenga la calma e intente transmitirla a las demás personas. No se deje llevar por el pánico. No corra, no grite.
- Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese. La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.
- El alumnado que se encuentre en sus salas de clases inmediatamente procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento, esperando instrucciones del docente a cargo.
- Aléjese de ventanas y espejos. Los vidrios suelen quebrarse y/o estallar violentamente en pedazos causando lesiones.
- No se precipite a los balcones, salidas o escalas que pueden estar congestionadas.
- En el caso de los docentes busque como protección estructuras fuertes: Bajo el dintel de puertas, mesas firmes, etc. Proteja lo más posible su cabeza de lesiones.
- Tenga cuidado con los muebles que puedan correrse y/o volcarse (Bibliotecas, vitrinas, estanterías, etc.)
- No intente rescatar o transportar objetos materiales arriesgando su vida.
- De ser posible cierre las llaves del gas (si está en Laboratorios o Cocina), asimismo evite encender fósforos, encendedores y velas ante eventuales fugas de gas. Se recomienda utilizar linterna a pilas.
- Aléjese de las ventanas, repisas, objetos pesados o muebles que puedan caerse. Cúbrase bajo una mesa o escritorio e instruya a los estudiantes a “Agacharse, Cubrirse, Sostenerse”.
- En pasillos, escaleras u otras áreas donde no sea posible cubrirse, muévase a una pared interior.
- En el espacio del CRA, inmediatamente aléjese de las ventanas y libreros.
- En el sector del comedor, cúbrase bajo las mesas. Acérquese a las paredes interiores alejándose de las ventanas.
- Si se encuentra en la sala de informática, protéjase bajo el mesón y acérquese a la pared, alejado de las ventanas.
- En el caso de encontrarse en el laboratorio, debe ubicarse bajo los mesones y esperar la orden de evacuación.
- Si se encuentra en los talleres de especialidades, debe alejarse de las zonas energizadas y desplazarse a las paredes interiores alejándose de las ventanas.



Si se encuentra a la intemperie.

- Desplácese a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas energizadas que pasen sobre su cabeza. Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe atentamente para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
- Las puertas pueden bloquearse al cerrarse con fuerza provocado por el movimiento del edificio durante el terremoto. Si la puerta se atora, puede ser necesario usar palanca para abrir la puerta o romper las ventanas y salir del aula. Si no es posible salir llame la atención con golpes regulares por alertar.
- Los docentes y personal deben organizarse en el “sistema de compañeros”. Si un profesor está herido, su compañero debe evacuar a ambos grupos de acuerdo con el procedimiento de evacuación y avisar al coordinador o equipo de apoyo de evacuación.

Después del Sismo

- Procure mantener la calma. No salga desesperadamente para ver lo ocurrido. Prepárese para enfrentar la situación, sin exponerse a riesgos innecesarios. En caso de evacuación hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo será el encargado de abrir la puerta y guiar, en primera instancia la evacuación (Solo al toque de la campana). Lo único que el docente se encargará de llevar será el libro de clases.
- Una vez en las zonas de seguridad los docentes se asegurarán de que la totalidad del curso a su cargo ha evacuado apropiadamente.
- Compruebe si hay heridos y avise al Líder de Emergencia que corresponda. No mueva a heridos graves a no ser que estén en peligro de sufrir otras lesiones por incendios, derrumbes, etc.
- Manténgase alejado de cornisas y muros agrietados o semi destruidos. No olvide que a veces se producen derrumbes posteriores al sismo.
- Los Líderes de emergencia de área en conjunto con el Jefe de emergencia determinarán, si es necesario, abandonar el edificio hacia la zona de seguridad final previa inspección a los lugares de trabajo para detectar las condiciones de seguridad.
- No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
- **Las Puertas de acceso del establecimiento se mantendrán cerradas para conservar el orden durante el retiro tanto de trabajadores como alumnos.**
- Evite pasar bajo estructuras durante la evacuación ya que se desconoce su estabilidad.



Los Líderes de piso o área (Coordinadores de emergencia), al escuchar la alarma, tomarán sus equipos de comunicación (megáfonos) para dar instrucciones mientras los alumnos, y funcionarios se dirigen a la zona segura.

Los docentes están a cargo de llevar a sus alumnos a la zona segura y siempre estarán resguardados por la brigada de evacuación, brigada de 1ª auxilios y Brigada de Incendio quienes los acompañan durante el proceso y serán apoyo en el enfrentamiento de emergencias que ocurran durante el proceso de evacuación a las zonas seguras, revisando constantemente el estado de las vías de evacuación y el estado de las instalaciones.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el humo o el olor, debe dar aviso al Líder de Piso o área más cercano o bien al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se declara el incendio

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar el timbre, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Para quien detecta el fuego:

- Avise a viva voz la situación de incendio, de ser posible alerte de lo sucedido a un brigadista de incendio. En caso de ser un incendio declarado, el Jefe de emergencia activara la alarma más próxima al lugar de los hechos e informará a los Líderes de emergencia de otros sectores del establecimiento



en caso que sus áreas no estén comprometidas, dando inicio al procedimiento de emergencia ya descrito.

- Si el fuego es pequeño (amago de incendio), y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda, alertando lo sucedido según el primer punto.
- Dé aviso correspondiente a los porteros del establecimiento y al encargado de llamado de emergencia para proceder con el llamado de ayuda externa.

Persona que escucha aviso de fuego:

- Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente el problema al jefe de emergencia o Líder de emergencia.
- Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona del fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.
- En caso de un incendio declarado llamará inmediatamente a bomberos y entregará los datos pertinentes.
- El aviso al encargado de ayuda externa debería ser idealmente, en primera instancia, del jefe de emergencia o, en segunda instancia, algún Líder de emergencia.
- Paralelo a lo anterior se activará el plan de emergencia y evacuación al interior del establecimiento, siguiendo los procedimientos ya descritos.

Su actuación durante la evacuación:

- No corra (actúe rápido y en silencio).
- No se devuelva (a menos que reciba otra instrucción).
- Avance con tranquilidad.
- Use pasamanos en las escaleras.
- Si hay humo, avance agachado (A nivel de piso).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- Uso Obligatorio de mascarillas durante la emergencia sanitaria Covid 19.
- Distanciamiento social siguiendo la ruta establecida de circulación.

Si el fuego impide alcanzar las salidas



En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia. (ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO), si es posible comuníquese con los encargados de emergencia del establecimiento o Bomberos, e indíqueles su ubicación.

- No abra las ventanas.
 - Cierre todas las puertas de la oficina o sala.
 - No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, pueden existir llamas del otro lado de dicha puerta.
 - Acumule toda el agua que le sea posible.
 - Retire las cortinas y todo material que sea inflamable, de la cercanía de ventanas y balcones.
 - Moje toallas o cortinas y colóquelas en las juntas de puertas y ventanas. (Taponeando el humo)
- Si el lugar donde se encuentra es invadido por el humo arrástrese tan cerca del suelo como pueda y cubra su boca y nariz con una toalla o pañuelo mojado.
- Si sus vestimentas son alcanzadas por las llamas, ¡no corra!, Déjese caer al piso, cúbrase el rostro con las manos y rueda sobre su cuerpo hacia ambos lados hasta sofocar las llamas.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

FUGA DE GAS

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento, Bomberos

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

OLOR A GAS /OLOR A MERCAPTANO

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente) o un Líder de área (Inspector).

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



CAMPANA

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se detecta fuga de gas y se deba iniciar evacuación

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de toque de campana previa orden del Jefe de emergencia (Coordinador de Seguridad Escolar)



COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Evaluar el Incidente

Localice el origen de la fuga. En caso de no contar con iluminación del recinto, use linterna antiexplosiva y una solución jabonosa para detectar el sector de la fuga.

1. ASEGURE EL ÁREA
2. EL ENCARGADO CERRARÁ LA LLAVE DE CORTE Y LA GENERAL.

Procedimiento

- Suprimir toda fuente de ignición.
- No encender cerillas, fuego ni fumar.
- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie en sótanos u otros espacios cerrados.
- Disponga de algún medio de extinción de incendio.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el humo o el olor, debe dar aviso al Líder de Piso o área más cercano o bien al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana



¿Cuándo se activa la Alarma?

Quando se declara el incendio

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar el timbre, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Este evento podría ocurrir si un incendio amenaza o se encuentra cerca del edificio escolar. El humo puede provocar una situación de emergencia respiratoria.

Si un siniestro de este tipo pone en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente:

Responsabilidades:

Rectora y Jefe de emergencia

- Determinan si es necesario evacuar el colegio.
- Contactan al cuerpo de bomberos coordinado para determinar la acción correcta.
- De ser necesario, dan inicio a la evacuación del recinto escolar al sitio previamente determinado, usando el plan de evacuación definido con el toque continuo de la campana.
- Se realizará una inspección para asegurarse que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.

Personal docente.

- Desplace a los estudiantes usando el plan de evacuación y los procedimientos de control de asistencia.
- Mantener el control de los estudiantes a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendio.
- No regresar al edificio hasta que el departamento de bomberos determine que es seguro hacerlo.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo



Plan de Respuesta Frente al Riesgo de **ROBO O ASALTO**

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos
Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento, Carabineros.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?
La persona que tiene el primer contacto con persona o grupo de personas sospechosas

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?
La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?
RADIO



¿Cuándo se activa la Alarma?
Cuando se presenta una situación de emergencia robo o asalto

¿Quién dará la Alarma?
Los líderes de Piso o área de forma organizada y movilizarán a la comunidad educativa

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

En caso de un asalto con violencia es importante que todo trabajador tenga en cuenta que, por sobre todo, no debe sobreestimar sus capacidades para evitar el hecho delictual. No debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

Por lo tanto en caso de asalto todo trabajador debe considerar lo siguiente:

- No deberán oponer resistencia a personas armadas
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.



- Observe los rasgos físicos de los delincuentes y escuche su parlamento. Estos datos serán fundamentales en una posterior investigación. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, altura y su vestimenta.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Empresa
- Espere instrucciones del Jefe de Emergencias o de quien lo subrogue.

Responsabilidades

- Rector, Jefe de emergencia
- Notifique a carabineros. Llame al 133
- Identifique a todos los involucrados de ser posible. Identifique a testigos si los hay.
- Niegue el acceso a la escena del delito hasta que llegue carabineros.
- Si una persona se encuentra armada, con cualquier tipo de arma, ejerce una precaución extrema. No trate de quitarle el arma, deje que CARABINEROS lo realice.

Personal

- Si existe una víctima del delito, atienda a la víctima. Proporcione cualquier ayuda necesaria y notifique el hecho al Líder de emergencia.

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de **ATENTADOS SOCIALES / AVISOS DE BOMBA.**

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento, Carabineros.

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

La persona que tiene el primer contacto con personas sospechosas, bolso extraño o llamado de amenaza

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



RADIO



¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se presenta una situación de emergencia de amenaza social o aviso de bomba

¿Quién dará la Alarma?

Los líderes de Piso o área de forma organizada y movilizarán a la comunidad educativa

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

ATENTADO SOCIAL

Las tres recomendaciones básicas

- **Corre:** Lo primero es buscar un lugar seguro por el que poder huir y correr hasta estar a salvo en su respectiva sala de clases o donde le indiquen los encargados de emergencia.
- **Escóndete:** En caso de no poder huir, es necesario encontrar un escondite y atrincherarse.
- **Avisa:** Una vez que se esté a salvo, se debe llamar a CARABINEROS DE CHILE y seguir sus órdenes.

Una vez resguardados en la sala de clases u otro lugar del establecimiento definido para ésta emergencia, los Alumnos, funcionarios y visitas deben esperar hasta que la emergencia se encuentre controlada por equipos externos (Carabineros de Chile) y se indique la salida a la zona de seguridad final donde se realizará el retiro de todos los integrantes del establecimiento.

AVISO DE BOMBA

En caso de presentarse paquetes sospechosos o llamadas de amenazas es importante que todo trabajador tenga en cuenta lo siguiente:

Quien haya encontrado un paquete sospechoso deberá alejarse e informar de manera inmediata al Jefe de emergencia y a la RECTORÍA del establecimiento educacional, ya que el objeto sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros de Chile. (GOPE)

- Nunca abra ningún paquete o bolso sospechoso.
- Al haber sospecha de algún artefacto explosivo, informe inmediatamente a su Jefe de emergencia.
- Evite propagar la noticia en forma alarmista.



- Espere las instrucciones del Jefe de emergencia para dar comienzo con la evacuación, según *Procedimiento General de Evacuación*.

**** En caso de decretarse la evacuación total, ésta se realizará de inmediato a la zona de Seguridad Final.**

- Una vez en la zona de seguridad final, espere ordenadamente a que se realice el conteo de personas y que normalizada la situación, se autorice la evacuación definitiva a sus hogares, de acuerdo a lo establecido por el Jefe de emergencia y la dirección del establecimiento, quienes seguirán las ordenes de los equipos especializados de Carabineros.

Alumno

- a) Frente a un artefacto sospechoso, aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o del adulto con el que se encuentre.

Profesor

- a) Si se percata de un bulto extraño, informe de inmediato al Jefe de emergencia o alguno de los Líderes de emergencia.
- b) Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a los alumnos hacia la Zona de Seguridad final, cuando el Jefe de emergencia lo indique.
- c) Espere las instrucciones del Jefe de emergencia o alguno de sus Líderes

Apoderado dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del Establecimiento.
- b) No retire a los alumnos a menos que la Rectora del Colegio lo solicite.

Apoderado fuera del Colegio

La Dirección del establecimiento a través del encargado de informaciones será el encargado de comunicar las medidas a tomar.

En el supuesto caso de que el establecimiento reciba una amenaza de bomba, por carta o llamado telefónico, se deben llevar a cabo los siguientes procedimientos:

Personal:

- Si la amenaza de bomba se presenta por medio de una carta, observe la manera en que fue entregada, quién la encontró y donde se encontró.
- Tenga cuidado al manejar la misiva colocándola inmediatamente en un sobre para que puedan detectar posibles huellas digitales.



- Si la amenaza de bomba se presenta por medio de una llamada, mantenga a la persona en la línea. Entretenga a la persona diciendo cosas como” disculpe, no le entendí, ¿qué fue lo que dijo? Observe la hora en que se recibió la llamada, el comportamiento de la persona que llama, los ruidos de fondo y lo que está diciendo la persona.

Rectora y jefe de emergencia

- Notifique de inmediato a los departamentos de carabineros y bomberos. Llame al 133.
- Si la persona sigue en la línea, llame en forma paralela a la compañía telefónica para tratar de rastrear la llamada.
- Debe dar la orden de evacuación al Líder de seguridad.

Personal docente:

- Advierta a los estudiantes que no recojan ni toquen ningún paquete u objeto extraño.
- Evacuar a los estudiantes usando rutas primarias. Revise que todos los alumnos han abandonado el edificio.
- No regrese al edificio hasta que los funcionarios a cargo de la emergencia determinen que es seguro.

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

ACCIDENTE QUÍMICO AL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, humo, sonido de explosión, aviso de vecino colindante

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que de detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se declara la emergencia



¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar la alarma campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Los accidentes químicos de magnitud pueden resultar a partir, de un accidente de transporte o la ubicación del establecimiento.

Si alguno de estos accidentes pone en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente.

INVENTARIO DE RIESGOS

- **INCENDIO** procedimiento en título de incendio
- **EXPLOSIÓN**
- **DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

Responsabilidades:

Rector(a) o jefe de emergencia

- Indique la orden de desplazar a todos los alumnos y funcionarios a la zona de seguridad FINAL en caso de incendio o edificio más cercano.

En caso de Derrames de Químicos

- Cierre todas las puertas y ventanas.
- Pase lista y notifique a su Rector, Jefe de emergencia, Líder o personal de apoyo sobre cualquier alumno desaparecido.
- De ser necesario, use cinta, trapos, ropa u otro material disponible para sellar las fugas de aire.
- Si usted cree que está entrando gas al edificio, proteja a todos con un trapo húmedo o toalla sobre la nariz y boca. Solicite que todos tomen un ritmo de respiración breve, rápida y poco profunda.
- Evacúe a los alumnos si recibe órdenes de Rectora o Jefe de emergencia y lleve consigo el libro o la lista del grupo.
- Al llegar al sitio seguro, pase lista y reporte los resultados a Rectora o al Jefe de emergencia en forma inmediata.

En caso de explosión

- No salga de las instalaciones.
- Aléjese de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas se pueden romper por las ondas de presión o pueden caer fragmentos.
- En caso de encontrarse al descubierto, busque donde pueda protegerse de potenciales precipitaciones de fragmentos. Busque para este efecto, habitaciones cerradas y de techo firme en lo posible.



- En caso de estar cerca de la zona de la explosión, lo primero que deberá hacer es ubicarse en el suelo en posición cubito abdominal, cubriendo su cabeza con las manos, o bien adoptar una posición fetal.
- Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que debe alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.
- Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.
- En caso de no presentar lesiones, siga las instrucciones del Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a las brigadas de emergencia según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del establecimiento, etc

Personal docente

- Si ocurre una explosión, instruya a los estudiantes a **AGACHARSE Y CUBRIRSE**.

Rectora y Jefe de emergencia

- Notifique a Carabineros y Bomberos. Llame al 133

Líderes, deben desplegar a los brigadistas según urgencia.

- Inmediatamente después de que pase la ola de la explosión, proceda con el toque de campana continua por 10 segundos y se proceda a la evacuación de los alumnos y personal, usando las rutas primarias.

Personal docente

- Lleve consigo la lista del curso.
- Revise y asegúrese de que todos los alumnos hayan abandonado el edificio.
- Los alumnos no deben ser dejados solos en ningún momento durante el proceso de evacuación.
- Al llegar al sitio de evacuación, pase lista y reporte los resultados al Líder.
- Atienda a los heridos si los hay.
- No regrese al edificio hasta que la Rectora o Jefe de emergencia determine si es seguro hacerlo.



Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LABORATORIO DE CIENCIAS

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Químicos derramados en laboratorio

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se declara la emergencia

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar la alarma campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente. A continuación se presentan algunos criterios orientativos para los docentes que serán los que controlen el derrame.

Procedimiento general para enfrentar un derrame:

- Detener la fuente de derrame levantando el envase.
- Si la sustancia derramada corresponde a un inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.



- Evacuar a los alumnos a la zona de seguridad más cercana.
- Atender a los alumnos afectados.
- Evaluar el accidente y definir el tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a magnitud y tipo de sustancia involucrada.
- Estimar el volumen derramado, chequeando el volumen remanente del envase
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de control de derrames: lentes de seguridad, guantes de nitrilo, mascarilla.
- Identificar, si es posible, el o los productos derramados y consultar la Hoja de Datos de Seguridad para verificar si existen instrucciones específicas para el control del producto derramado

Control del derrame de líquidos

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro.
- Evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.
- Recoger el material impregnado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- El residuo debe ser manejado como residuo peligroso
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame

Control del derrame de sólidos

- Recoger el material derramado utilizando la pala y escoba del Kit de Control de derrames y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.



- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO DE ÁREAS VERDES

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Olor a Quemado, detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta el humo o el olor, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?

Cuando se declara el incendio

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar el timbre, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

1. Si por causas naturales o provocado, los árboles del establecimiento comienzan a incendiarse, se deberá dar aviso a los encargados de emergencia los cual ellos serán los encargados de activar la alarma de incendio emergencia.
2. El jefe de emergencia dará la orden para evacuar las zonas afectadas y aislar el área donde se encuentre el siniestro.



3. Si cerca del fuego se encuentra algún docente o trabajador del establecimiento, deberá hacer el uso del extintor si se trata de un inicio de fuego y se siente capacitado para utilizarlo.
4. Los alumnos deberán ser llevados a las zonas de seguridad alejadas del fuego.
5. Si el incendio se encuentra cerca de una zona de seguridad, los alumnos serán llevados a otra zona alejada del incidente.
6. Los Líderes de emergencia con apoyo de los brigadistas de evacuación se encargarán de evacuar el establecimiento si el siniestro no puede ser controlado.
7. Los Líderes de emergencia deberán estar en constante comunicación ante cualquier novedad.
8. Al momento del incendio se deberá llamar a los cuerpos de emergencia, tales como: bomberos, carabineros, etc.
9. La dirección a través de su delegado enviará un comunicado a los apoderados para el respectivo retiro de los alumnos.
10. Si hay alumnos o trabajadores del establecimiento accidentados, deberán ser derivados al centro de salud más cercano.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

INCENDIO FUERA DE LAS INSTALACIONES / EMERGENCIA QUÍMICA

Participantes del Plan de Respuesta

Representantes Internos

Jefe de emergencia, Líderes de Piso, Brigadistas, Encargados de Corte de Suministro, Encargado de toque de Campana, Enfermería, Encargada de llamado de equipos de ayuda externa, Encargado de Comunicaciones, Encargado de Puertas del establecimiento,

ALERTA

¿Cuál será la Alerta?

Quién detecta la emergencia en la empresa vecina o bien el aviso del administrador de la empresa vecina

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

La persona que detecta la emergencia, debe dar aviso al Coordinador de Seguridad Escolar (Coordinador de ambiente)

ALARMA

¿Cuál será la Alarma?



Campana

¿Cuándo se activa la Alarma?



Quando se declara la emergencia química

¿Quién dará la Alarma?

Los encargados de tocar campana, previa autorización del Jefe de emergencias (Coordinador de Seguridad Escolar)

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Este evento podría ocurrir si un incendio amenaza o se encuentra cerca del edificio escolar. El humo puede provocar una situación de emergencia respiratoria y lesiones graves por el Fuego en la cercanía

VECINOS COLINDANTES CON RIESGO DE INCENDIO

- COPEC
- TERPEL

Si un siniestro de este tipo pone en peligro a los alumnos o al personal, se debe hacer lo siguiente:

Responsabilidades:

Rectora y Jefe de emergencia

En Caso de Incendio

- El Jefe de Emergencia dará la orden de evacuar inmediatamente a la zona segura más alejada del incendio.
- Determinan si es necesario evacuar el colegio.
- Contactan al cuerpo de bomberos coordinado para determinar la acción correcta, así también se comunicará con carabineros y bomberos
- Se moverán los recursos a las zona segura
- De ser necesario, dan inicio a la evacuación del recinto escolar al sitio previamente determinado, usando el plan de evacuación definido con el toque de la campana.
- El encargado de comunicación a los apoderados enviará un comunicado para retirar a sus alumnos
- Se realizará una inspección para asegurarse que todos los alumnos y el personal hayan abandonado el edificio.

Personal docente.

- Desplace a los estudiantes usando el plan de evacuación y los procedimientos de control de asistencia a la zona segura más alejada del siniestro y establecida por el jefe de emergencia en conjunto con la Rectora



- Mantener el control de los estudiantes a una distancia segura del incendio y del equipo contra incendio.
- No regresar al edificio hasta que el departamento de bomberos determine que es seguro hacerlo.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Sala de Consejo



EMERGENCIA EN EL CASINO

- Recuerde que usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- Durante el período de uso del casino este debe contar con **todas sus vías de evacuación habilitadas** para evitar aglomeración ante posibles emergencias.
- **Mantener pasillos transitables por los cuales movilizarse** de aproximadamente 1,30 metros.
- En caso de iniciar la evacuación, esta se realizará por las principales vías de acceso. La zona de seguridad establecida en este caso, **para el casino del colegio, Es la zona de seguridad ubicada en el patio Centenario.** en la cual se ubicarán de forma ordenada los cursos a cargo de los docentes presentes y los trabajadores que se encuentren utilizando el casino.

PERSONAL DE CASINO

- Ante una emergencia, el personal de casino debe tener en cuenta los pasos a seguir y evacuar el lugar al escuchar la alarma (campana o alarma sonora de acuerdo a la emergencia) se ubica en Zona de Patio Bicentenario.
- **RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA EN CASINO (ÁREA DE TRABAJADORES)**
- En caso de iniciar el proceso de evacuación, la zona de seguridad para el personal de casino será un costado del patio Bicentenario.
- Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Emergencia de Casino revisará las instalaciones y verificará el buen estado de estas para retomar las actividades normales si corresponde.



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO

Se considerarán como emergencia controlada, los siguientes casos en los que el establecimiento se encuentra en zona de seguridad final para el retiro de alumnos y trabajadores.

CRITERIOS GENERALES DE EVACUACIÓN TOTAL

- Después de un Sismo de Alta Intensidad.
- Después de un Incendio o explosión controlado por bomberos.
- Derrame de Combustible en la Gasolinera (Vecino Colindante)
- atentado de bomba controlado o ataque externo.
- Robo o Asalto controlado.
- Accidente Químico
- Corte de agua prolongado.
- Corte de Luz
- Corte de Agua.
- Lluvia intensa

1.- El **JEFE DE EMERGENCIA** será el encargado de asumir la responsabilidad total de la emergencia que se presente y deberá coordinar todas las operaciones necesarias para la evacuación. **En caso de que él no se encuentre disponibles**, quedará a cargo alguien asignado dentro del equipo de **LIDERES DE EMERGENCIA**.

2.- El Comité de Seguridad del colegio se deberá reunir de inmediato y resolver qué acciones se deben tomar y poder implementar las medidas en orden y coordinadamente.

3.- El equipo de Líderes y brigadistas de cada área, colaborarán en las medidas que se implementen.

4.- Se enviará un **comunicado** a todos los apoderados y funcionarios del establecimiento con protocolo a seguir, informando el retiro de los alumnos.

En el caso de realizar una evacuación masiva de los estudiantes a sus hogares, según el caso de emergencia, con aprobación de nuestra rectora y el jefe de emergencia, se avisará a los respectivos apoderados de los estudiantes por intermedio del sistema de mensajes a los celulares de los padres para que se acerquen a retirar a sus hijos.



Comunicaciones a Apoderados	Titular: Cecilia Figueroa	Suplente: Cesar Maerten
------------------------------------	---------------------------	-------------------------

El jefe o líder de emergencia estará a cargo de avisar al personal de seguridad cuando la rectora del Liceo autorice, para saber en qué momento abrir las puertas.

- De ser necesario y aprobado por el jefe de emergencia, se procederá a realizar la salida.

6.- En caso de atentado o desorden social en donde los alumnos se resguardarán en la sala de clases, cada profesor(a) se responsabilizará de controlar a los alumnos a su cargo con la ayuda de profesores de turno o Líderes de emergencia, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el equipo a cargo.

7.- El (La) profesor(a) que por horario esté con los alumnos, será el último(a) responsable de ellos, deberá comprobar que la sala de clases quede vacía, y que todos sus alumnos hayan sido retirados por sus apoderados o autorizados por la dirección.

8.- Se asignará un Líder por edificio o zona, para que colabore con el orden y la buena comunicación.

9.- Ningún alumno podrá salir del establecimiento sin la previa autorización del apoderado. (chequeado por profesor(a)).

Todo personal docente, deberá transmitir al alumnado tranquilidad y de esa manera se pueda hacer la evacuación sin ningún contratiempo.

ZONAS DE SEGURIDAD

Las Zonas de Seguridad a las cuales se realizará la evacuación serán los patios de cada edificio, demarcados para tales fines. **Ver plano final**

ZONAS DE SEGURIDAD FINAL

En caso de una evacuación definitiva desde las zonas de seguridad primarias, los edificios culminarán su evacuación en la zona de seguridad final **CANCHA DE FUTBOL Y ZONA DE PREESCOLAR EXCLUSIVA PARA PREKINDER Y KINDER**

Nota: En caso de un aviso de bomba, de acuerdo a la evaluación de equipo especializado, todo el colegio sin excepción evacuará de forma inmediata a las zonas de seguridad final para evacuar a sus casas.



SECTOR EVACUADO	ZONA DE SEGURIDAD
EDIFICIO CENTENARIO MODULOS CASINO ADMINISTRACIÓN ORIENTE PARROQUIA	PATIO CENTRAL
PADRE PEDRO CUADRA	PATIO PADRE PEDRO CUADRA
ADMINISTRACIÓN PONIENTE	FRONTIS HALL DE ACCESO
JEC- DEPORTE-INVERNADERO	CANCHA
REPÚBLICA	REPÚBLICA
GIMNASIO	ESTACIONAMIENTO GIMNASIO







PROCESO DE SALIDA

Calles de Salida a sus hogares

SALIDA PREESCOLAR EDIFICIO REPÚBLICA CALLE ARMANDO PESANTES G





SALIDA FINAL DE TODO EL ESTABLECIMIENTO // Salida por Camilo Ortúzar # 5950



10.- Se instalarán en la zona segura, toldos para proteger a los alumnos y funcionarios de las inclemencias del tiempo, además en la zona de seguridad mantendremos a disposición agua para hidratar a los evacuados y en caso de los alumnos de preescolar mantendremos juguetes para los más pequeños.

Que hacer en caso de alumnos que sus padres no llegan a buscarlos. Se dispondrá de un furgón para trasladar a sus casas.

11.- **En los portones de salida se ubicarán (anotar a los brigadistas o líderes)** quienes atenderán a los apoderados que llegarán a retirar a los alumnos. De acuerdo al orden de llegada y retiro, los encargados de la puerta darán aviso a un brigadista que se dirigirá con la información



12.- En la zona final se encontrará el jefe de emergencia que con ayuda de megáfonos formarán familias de alumnos para agruparlas en esa zona.

13.- El brigadista entonces llevará al alumno o familia de alumnos a los portones, portón en donde será retirada por un apoderado quién debe firmar el libro de familia para dejar registro de la actividad

14.- Los Alumnos se podrán retirar solos desde I Medio con autorización de sus padres entregadas a los profesores jefes **en las reuniones de apoderados realizadas.**

15.- Si los alumnos tienen hermanos pequeños en cursos menores pueden llevarlos a sus casas con la debida autorización del apoderado.

16.- Luego de la evacuación se considera aconsejable hacer una evaluación por parte del equipo a cargo y dirección.

▪ **Distribución de funciones:**

- Jefe de emergencia: Formar familias de alumnos en zona de seguridad final
- Líderes de emergencia: Mantener el orden, verificar actividades de los brigadistas en la zona de seguridad final.
- Profesores y Educadoras: Confirmar que está todo el curso dentro de la sala o en la zona de seguridad final.
- Encargados de Portón: mantener la calma de los apoderados y ordenar el retiro de alumnos.



ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE USO DEL DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO

Señales de alerta y los síntomas que pueden indicar que una persona está sufriendo un infarto.

- Dolor fuerte en el pecho, abdomen o en la espalda que no se alivia.
- Falta de aire o dificultad para respirar.
- Dificultad para hablar de forma clara.
- Hormigueo en el brazo izquierdo.
- Palidez y cansancio excesivo.
- Náuseas y mareos frecuentes.
- Fatiga.
- Sudoración fría.

Consideraciones generales del desfibrilador

1. El equipo DEA es automático, por lo que administrará una descarga en el caso de que detecte que existe un paro cardiorrespiratorio.
2. Su alimentación es autónoma mediante baterías recargables, por lo que no requiere suministro eléctrico constante, y deberán ser recargadas tras su uso.

UBICACIÓN DEL EQUIPO DEA

1. La ubicación del Desfibrilador deberá estar debidamente señalizada y su acceso deberá ser expedito y libre de obstáculos para su uso cuando sea requerido.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE POSIBLE PARO CARDIORRESPIRATORIO.

1. Evaluar signos de la persona, estado de conciencia, respiración y pulso.
2. Si la persona no responde y no respira, se deberá realizar la reanimación cardio pulmonar (RCP).
3. En caso de ausencia de estos signos, pida al encargado que vaya a buscar el DEA junto con el botiquín de primeros auxilios.
4. Se llamará al personal encargado y capacitado para hacer el uso del DEA.
5. Si la persona no responde con la reanimación, el establecimiento debe llamar a la ambulancia.

USO DEL DEA

1. La persona encargada y capacitada para hacer el uso del DEA, deberá abrir la tapa y encenderlo.
2. La persona encargada del DEA o la enfermera del establecimiento, deberá descubrir el pecho de la persona afectada.
3. Si la persona afectada tiene más de 8 años, deberá utilizar electrodos de adultos.
4. Una vez identificados los electrodos a utilizar, deberá abrir el paquete por la línea demarcada.
5. Coloque los electrodos en el paciente de esta manera:
 - A. 1 electrodo en el pectoral derecho y el otro en las costillas izquierda.
6. Si la persona afectada es mujer, evite colocación en las mamas.
7. El DEA evaluará el ritmo cardiaco y determinará si es necesaria una descarga.



8. En caso que el DEA instruya una descarga debe mantenerse alejado del paciente y posterior a esta reanudar RCP hasta que el DEA vuelva a analizar ritmo.
9. En caso que el DEA NO instruya una descarga continuar con RCP hasta un nuevo análisis de ritmo cardiaco.
10. Cuando el DEA se encuentre analizando el ritmo cardiaco deben detener inmediatamente las compresiones
11. Si la persona se mueve, tose o respira, ubicarla en posición de recuperación si es posible y esperar llegada de ambulancia
12. Al momento de que se active este Protocolo deberán abrir los portones para permitir el ingreso de la ambulancia.



ANEXO Nº 2: ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

15. ACCIDENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

ALARMA SE ORGANIZARÁ A TRAVÉS DE RADIO



En caso de accidentes puntuales e individuales de carácter grave ocurridos en el establecimiento, se procederá a activar la brigada de Primeros Auxilios con el objetivo de dar una atención rápida y evaluarán la gravedad de la lesión y determinarán la necesidad de dar aviso al centro asistencial más cercano y solicitar una ambulancia.

Procedimiento:

15.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

Seguro escolar

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional



d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.

e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

Objetivos del procedimiento

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado al Departamento de Coordinación de ambiente.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

- a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspección siendo trasladado a sala de enfermería.
- b. La enfermera lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando al Coordinador de Ambiente.
- c. El Coordinador de ambiente comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,
- d. De no comunicarse, el coordinador de ambiente envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves: Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, caída de nivel con golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.



Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a coordinación de ambiente para efectuar el traslado del niño a la enfermería.
- b. De acuerdo con el grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- d. La enfermera completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. Un coordinador de ambiente se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado al centro asistencial público más cercano. Se solicita a los padres asistir al centro y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres un Inspector llevará al niño al Servicio de Urgencias público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El establecimiento no está obligado a acompañarlos en el recinto asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en el hogar se regresará con el niño al establecimiento a la espera de sus padres por un lapso de dos horas, después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el establecimiento deja constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.

Accidentes graves: Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.



Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a coordinación de ambiente, con el adulto o niño más cercano, manteniéndose con el alumno afectado.
- b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. Inspectores avisarán llamando en forma inmediata al Servicio de Urgencia más cercano para solicitar ambulancia para su traslado acompañado de un inspector con el documento de seguro escolar.
- d. El coordinador general avisará a los padres para que se trasladen al Servicio de Urgencia.
- e. Si los padres han llegado al establecimiento y aún no es trasladado a un servicio de urgencia serán ellos quienes acompañen a su hijo a la centro asistencial acompañado por un inspector.
- f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser enviados en un transporte del establecimiento.
- h. En caso de que no sea posible ubicar a los padres; el inspector designado, llevará al niño al centro asistencial más cercano, ya sea en ambulancia o en vehículo que provea el establecimiento y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i. El profesor jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del alumno.



ACCIDENTES LABORALES

Accidente de Trabajo

Según el artículo 5 de la ley 16.744, se considera como accidente de trabajo toda lesión que sufra a **causa o con ocasión del trabajo** y que le produzca incapacidad o muerte al trabajador. Estos contemplan accidentes ocurridos en:

- Actividades gremiales, de capacitación ocupacional o en el desarrollo de cualquier actividad.
- El trayecto de ida o regreso entre la casa y el lugar de faena, trabajo o viceversa.
- El trayecto entre dos lugares de trabajo también se considera accidente de trabajo, pero es de responsabilidad del trabajo de destino.

Procedimiento

Si un trabajador sufre un accidente de trabajo, debe informar inmediatamente a su jefatura directa.

Este, en primer lugar, le prestará los primeros auxilios correspondientes y lo derivará al establecimiento asistencial del organismo administrador Mutual de Seguridad. Esto debe realizarse dentro de un plazo que **no supere las 24 horas de conocido el accidente**.

El trabajador podrá recurrir por sus propios medios y deberá ser atendido de inmediato presentando su cédula de identidad y declarando el accidente. En caso de no poder trasladarse por sus propios medios, el establecimiento le proporcionará un móvil de transporte y de ser un accidente con riesgo vital, el establecimiento se comunicará con la Mutual de Seguridad para solicitar una ambulancia.

Accidente de trabajo grave o fatal

Si el accidente de trabajo es grave o fatal, el empleador deberá [informar los hechos inmediatamente a la Inspección del Trabajo](#) y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud que corresponda.

Además, el empleador deberá suspender en forma inmediata las actividades, y de ser necesario, permitir a los trabajadores la evacuación del lugar de trabajo.

¿Qué pasa si se accidenta en un paseo o actividad recreativa de la empresa?

Ninguna de estas dos actividades está estipulada dentro de las causas u ocasiones de un accidente de trabajo. Lo anterior, ya que es considerado un accidente laboral toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca lesiones, incapacidad o muerte.

Sin embargo, si la actividad o paseo recreativo es de asistencia obligatoria, se considerará que se cumple con los requisitos para ser calificado como accidente del trabajo.

El Comité Paritario del establecimiento y el Departamento de Prevención de Riesgos realizarán la investigación del siniestro para identificar las causas y proponer medidas de control.



Anexo N°3: Acta de Reunión

Acta de Reunión CSE PISE		
Fecha:	Horario:	N°Acta:
Lugar:		

Asistentes		
Nombre	Estamento	Firma
Temas por tratar		

Acuerdos Tomados	Responsable	Plazo de cumplimiento
Seguimiento de compromisos		



Anexo N°4: Directorio de Emergencia

Directorio de Emergencia		
	Nombre Contacto	Números de Contacto
Director/ Directora		
Coordinador/a Seguridad Escolar		

Institución	Nombre Contacto	En caso de (tipo de emergencia)	Número contacto	de	Dirección

* En esta planilla se deben registrar los contactos de instituciones u organismos que colaborarán en la atención de una emergencia, tales como: Municipio, Servicio de Salud, Ambulancia, Carabineros (plan cuadrante), Bomberos, Armada de Chile, Gobernación Marítima, Organismos administradores de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales asociados al Establecimiento Educacional.

También se sugiere generar otro listado similar de contactos de padres, madres y apoderados (con teléfonos, nombres y direcciones).



ANEXO N° 5

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES CON LOS QUE HAY QUE PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

CURSO	NOMBRE ESTUDIANTE	ENCARGADA	CARGO
K°A	Iker Andrade	Sofía Herrera	Educadora Diferencial
K°A	Luis Lemus Juan Pablo Muñoz	Tania Bascuñán	Educadora Diferencial
K°A	Gabriel Escalona Mariano Marchant	Claudia Cortez	Fonoaudióloga
1°A	Nehemias Henríquez	Denise Chamorro	Educadora Diferencial
1°D	Francisco Castelli Benjamín Pimentel	Javiera Medel	Educadora Diferencial
2°A	Matías Cisterna Tomás Quezada	Lorena Hernández	Educadora Diferencial
2°B	Ian Maureira	Paulina Donoso	Educadora Diferencial
3°A	Alonso Fuentes	Débora Benavente	Educadora Diferencial
3°A	Renato Parra	Camila Orellana	Psicóloga
3°B	Gaspar Risco	Paola Piña	Psicóloga Practicante
3°C	Cristóbal vega	Carolina Martínez	Educadora Diferencial
4°A	Alexander Neira Marcelo Jorquera	Belén Perot	Educadora Diferencial
4°B	Lucas Cortes Sebastián Alfonso	Gabriel Moroso	Psicólogo
4°C	Dante Salas Pablo Espinoza	Camila Méndez	Educadora Diferencial
4°C	Joaquín Gallardo	Natalia Peters	Educadora Diferencial



	Tomas Falfan Vicente Pérez		
6°C	Cristóbal Caballero Juan Quiroz	Katherina Arros	Educadora Diferencial
7°A	Valentín Aguilera Agustín Romero	Daniella Muñoz	Educadora Diferencial
7°B	Cristóbal Cori	M.Teresa Valdivia	Educadora Diferencial
1°B	Vicente León	Karen Nahuelhual	Educadora Diferencial



ANEXO 6: CORTE DE SUMINISTROS

PROTOCOLO CORTES DE SUMINISTROS LICEO SALESIANO CAMILO ORTÚZAR MONTT

1.- GAS

Modo de Corte: NUESTRO EQUIPO DE PREV. DE RIESGOS REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO CON GIRO DE LLAVE DE PASO EN SENTIDO DEL RELOJ.

2.- ELECTRICIDAD:

1° tablero eléctrico: HALL CENTRAL ACCESO A PATIO CENTENARIO

Modo de corte

Primero se debe abrir el tablero girando la manilla de la puerta (siempre ubicarse detrás de la puerta protegiendo su rostro y manos).

Luego mirar hacia la parte superior izquierda y verificar que hay 3 interruptores que tienen como nombre **GENERAL** y se deben manipular bajando los tres interruptores.

Considerar que hay tableros que tienen sus tres interruptores GENERAL en la parte superior derecha, izquierda o central)

3.- AGUA

La llave de corte general se corta a través de una llave de paso



ANEXO Nº 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN INVENTARIO DE RIESGOS

Nivel de Exposición (E) (Tiempo para posible enfermedad)	Descriptor	CONSECUENCIA			
		CONSECUENCIA (C)	SEVERIDAD DEL DAÑO (S) (Enfermedad Profesional)	CONSECUENCIA	CONSECUENCIA
		INSIGNIFICANTE	BAJA	MEDIO	ALTO
Improbable de adquirir una enfermedad profesional. Sin exposición a agentes nocivos, según evaluación cualitativa del Organismo Administrador de Ley N° 16744.	INSIGNIFICANTE	1	1	4	8
Probabilidad baja de adquirir una enfermedad profesional. Exposición a agentes nocivos.	BAJA	2	2	8	16
Probabilidad media de adquirir una enfermedad profesional.	MEDIO	4	4	16	32
Alta probabilidad de adquirir una enfermedad profesional.	ALTO	8	8	32	64

Nivel de Exposición (E) (Tiempo para posible enfermedad)	Descriptor	CONSECUENCIA			
		CONSECUENCIA (C)	SEVERIDAD DEL DAÑO (S) (Enfermedad Profesional)	CONSECUENCIA	CONSECUENCIA
		INSIGNIFICANTE	BAJA	MEDIO	ALTO
Improbable de adquirir una enfermedad profesional. Sin exposición a agentes nocivos, según evaluación cualitativa del Organismo Administrador de Ley N° 16744.	INSIGNIFICANTE	1	ACEPTABLE	ACEPTABLE	MODERADO
Probabilidad baja de adquirir una enfermedad profesional. Exposición a agentes nocivos.	BAJA	2	ACEPTABLE	MODERADO	MODERADO
Probabilidad media de adquirir una enfermedad profesional.	MEDIO	4	MODERADO	MODERADO	INACEPTABLE
Alta probabilidad de adquirir una enfermedad profesional.	ALTO	8	MODERADO	INACEPTABLE	INACEPTABLE



VALORIZACIÓN DEL RIESGO		
MAGNITUD DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES
32 a 64	INACEPTABLE	<p>Se considerará como riesgo inaceptable aquel que tenga un valor 8 en Consecuencia y/o Severidad.</p> <p>La tarea no se puede ejecutar sin antes aplicar controles que reduzcan la probabilidad y/o severidad y/o consecuencia y/o la exposición.</p>
8 a 16	MODERADO	<p>Se deben aplicar las medidas de control propuestas. Se debe monitorear y evaluar su efectividad.</p>
1 a 4	ACEPTABLE	<p>No se requieren controles adicionales a los existentes.</p> <p>Se pueden realizar las actividades/tareas cumpliendo las medidas de control dispuestas.</p>



ANEXO 8: EQUIPOS DE EMERGENCIA

EQUIPOS DE EMERGENCIA	NUMERO DE EQUIPOS
EXTINTORES	40 ABC 6 KG
	5 CO2 2 KG
LUCES DE EMERGENCIA	18 luces de emergencia en caja escala, salidas de emergencia, gimnasio, comedor, 2 subterráneos
REDES HÚMEDAS	9 gabinetes



ANEXO N° 9: CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
00	03-2023	INICIO DEL DOCUMENTO	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
01	06-2023	SE ADICIONAN CUADRO DE ALERTA Y ALARMA SE MODIFICA CUADRO DE DECISIONES	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS/ COORDIADOR DE AMBIENTE
02	10- 2023	SE REALIZA MODIFICACIÓN DE PLANOS SE AGREGAN AMENAZAS EN LA ETAPA DE DECISIÓN, EVALUACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y READECUACIÓN	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

